



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.018 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
11 – MARZO – 2016

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	03
	Acuerdo N° 3104	11
	Acuerdo N° 3105	25
	Acuerdo N° 3106	29
	Acuerdo N° 3107	32
	Acuerdo N° 3108	36
	Acuerdo N° 3109	40
3.2.-	Informa Determinación de Espacios Públicos, para Propaganda Electoral Comuna de Maipú	41
	Acuerdo N° 3110	49
3.3.-	Transacciones	49
	Acuerdo N° 3111	54
	Acuerdo N° 3112	56
IV	Varios	57



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.018 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 11 de marzo del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:08 horas, se inicia la sesión N° 1.018 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Señora Alejandra Bustamante, Administradora Municipal; Sr. Raúl Villagrán, Director de Secpla; Sr. Daniel Friz, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Pilar Mejias, Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Smapa; Sr. Jaime Azúa, Director de Dideco; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Patricia Schulthess, Directora de Operaciones,

Sr. Presidente: Muy buenos días a todos, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, muy buenos días a todo el público presente, está es la sesión ordinaria 1.018.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de la sesión 1.016, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Bien se entienden por aprobadas, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N° 39 de fecha 10 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se hizo entrega del Oficio N°018005 de la Contraloría General de la República, de fecha 07 de marzo de 2016. También se hace entrega de informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al 4° Trimestre del 2015, elaborado por la Dirección de Control, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Bien en cuentas, entregar algunas breves cuentas, primero contarles que en la Comisión de Infraestructura del Gobierno Regional ya fue aprobado por la comisión y va a plenario el Proyecto de Reposición del Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos, por \$1.118.000.000, así que es una buena noticia para los Bomberos y para la comuna, también en la comisión se aprobó del Gobierno Regional la Adquisición de dos nuevas Ambulancias y dos Minibuses también para el traslado de personas con discapacidad que también es un proyecto bastante importante, en otra cuenta también contarle al Concejo que iniciamos también normalmente como corresponde el Año Escolar en la Comuna de Maipú, están todos nuestros colegios, nuestros jardines funcionando, estamos también entregando algunos trabajos que se hicieron durante el verano en algunos establecimientos, que van evidentemente en las mejoras de esos establecimientos, así que estamos también evaluando, durante estos días también el comportamiento ustedes saben de la matrícula, porque este año partió la Ley de Inclusión, que determinó el ingreso de aproximadamente 9 establecimientos educacionales que eran particulares subvencionados al régimen de gratuidad en Maipú, de manera que vamos a ver de qué manera va influir aquello en nuestra matrícula, pero estamos en ese proceso, así que también posteriormente vamos a informar al Concejo Municipal de esta actividad y también contarles que ayer acompañamos también al Sindicato a Honorarios, están algunos Dirigentes acá, también para cumplir lo que nos habíamos comprometido que fue aprobado en el Concejo también que fue el aporte al Sindicato, ayer acompañamos entregando la Gif Card digamos, para nuestros funcionarios a honorarios, que es una medida bastante sentida por nuestros colegas funcionarios, de manera que hemos cumplido también con el aquello.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra en cuentas de Comisiones, si hay alguna cuenta de comisión. Bien si no hay alguna cuenta de comisión, voy a pedir incorporar a la Tabla un puntito que nos llegó un Oficio urgente del Servicio Electoral, voy a tener como punto de tabla la Determinación de Espacios Públicos para la Propaganda Electoral, una materia de modificación de Ley que va explicar también nuestro Director Jurídico, ya, bien vamos entonces al punto número uno de la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Contratos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Secpía: Muy buenos días señor Presidente, buenos días Concejales, buenos días públicos que nos acompañan, vecinos, directores, funcionarios, el primer contrato es la ID Chilecompra 2770-10-LP16, Adquisición de Clínica Veterinaria Móvil, modalidad suma alzada, asignación simple, unidad técnica es la Dirección de Inspección, el plazo de ejecución son 60 días corridos y el presupuesto referencial son \$73.990.000, la presente licitación tiene como objeto adquirir un vehículo habilitado como clínica veterinaria móvil para la Ilustre Municipalidad de Maipú, que cuente con todo el equipamiento para la atención itinerante de mascotas, dentro del radio comunal. En la etapa técnica se presentaron 4 ofertas, de las cuales 3 pasan a la etapa económica, una vez hecho el análisis económico la unidad técnica propone adjudicar a Technology Motor Group SA, en la alternativa 1, quien hace una oferta total de \$64.022.000, que es un -13,47% bajo el presupuesto disponible, referencial perdón, el detalle de este contrato lo va exponer la Directora de Inspección.

Sra. Directora de Inspección: Buenos días señor Presidente, señores Concejales, antes de comenzar específicamente con el tema de la adquisición de la Clínica Móvil, nosotros quisiéramos contar un poco las tareas que hemos realizado en el marco de la política comunal de tenencia responsable de mascotas, por ejemplo, contarles a ustedes como Concejo que en marzo del 2015, comienzan las charlas educativas en cursos de educación básica en colegios de la Codeduc, con material audiovisual como ven ahí en la foto y actividades lúdicas, aquí nosotros pudimos atender y dar charlas a 6.515 alumnos de nivel básico y pre-básico, o sea una tremenda labor en los colegios de la Codeduc, en abril del 2015 se implementa el registro canino comunal, logrando implantar más de 3.000 chip a mascotas durante el año 2015, contando con una base de datos que está conectada a nivel nacional, en el mes de mayo comienza el trabajo de adiestramiento de caninos en perros o caninos en estado de calle, con situación de calle, como nosotros le llamamos, para potenciar la adopción de mascotas, aquí hay una persona especialmente contratada que hace este trabajo y que a la fecha llevamos más de 50 perros encontrados en la calle que están en este momento adoptados en casas y que tienen un control periódico de cuáles es su situación en este minuto, así mismo también pudimos construir nuevas estructuras de caniles, tenemos 11 caniles al interior de nuestras dependencias, justamente para recibir estos perros que estaban en situación de calle y que están siendo adiestrados por el personal de la Dirección, hay una foto de lo que logramos con ese canil, en los meses de agosto y septiembre del 2015, también queremos contarles que comenzó la campaña de difusión a través de la página web, donde ustedes y el público también presente puede interesarse en adopción de animales, tenemos ahí a todos los candidatos para esta situación, en el mes de agosto nos integramos también al Programa Regional de Control y Prevención de la Población Canina de la Región Metropolitana del Gore, logrando durante el año 2015 un total de 4.749 esterilizaciones a mascotas caninas y felinas, realizado por el equipo de cirugía municipal, ahí contamos con 3 veterinarios cirujanos y 4 técnicos veterinarios, también contarles que en el mes de noviembre comenzó el Programa de Esterilización de Caninos y Felinos, organizado por la Subdere, el cual se realiza en diferentes sedes de juntas de vecinos, tales como Cuatro Álamos, Nueva Esperanza, Sector el Maitén, en el Colegio Reina de Dinamarca y Centro de Atención Municipal de la Ciudad Satélite y el Cam Poniente, logrando aquí más de 1.000



SECRETARIA MUNICIPAL

esterilizaciones durante el 2015, bueno ahora bien el objetivo de adquirir una Clínica Veterinaria Móvil, nos permite a nosotros entregar un servicio itinerante en todo el territorio de la comuna, tanto en atenciones clínicas de los animales domésticos como un aporte fundamental en las cirugías del control reproductivo, que además son parte del Convenio establecido con el Gore y prontamente con el programa de esterilización canina y felina a establecer con la Subdere, las ventajas de la Clínica Veterinaria Móvil, primero contar con una infraestructura cierto móvil que disponga de todo el equipamiento básico necesario para dar atención clínica y quirúrgica, tanto a caninos y felinos en toda la extensión de nuestra comuna, ampliar la cobertura por tanto de los servicios que actualmente se entregan a la comunidad, acercar a toda la extensión del territorio comunal los servicios de control de Zoonosis y control de la población canina y felina, contar con una atención profesional integral en un lugar más cercano a su domicilio, permitiendo además una descentralización de los servicios, ahí ustedes pueden ver una vista del vehículo referencial cierto, un esquema, después una foto del tipo de vehículo, el cual se va adquirir, la vista al interior del vehículo, como ven ustedes, que tiene todo lo que se requiere para una Clínica Móvil cierto y las características del vehículo son, es un furgón Mercedes Benz – Sprinter 515 el que se utiliza, viene con un equipamiento de jaulas caniles, zona de atención quirúrgica, dispensadores de jabones, estanque de agua, y en cuanto al equipamiento clínico, lámpara quirúrgica, bomba de infusión de medicamentos, monitor de signos vitales, refrigerador de vacunas, auto clave, negatoscopio y además tiene agregado un carro de arrastre cierto donde está el generador que nos permite tener energía para la atención quirúrgica, respecto de la apertura económica, a mí me gustaría que ahí en ese tema el Doctor Sepúlveda, nos contara este tema.

Sr. Presidente: Adelante, puede prender el micrófono.

Sr. Cristian Sepúlveda: Se presentaron 4 empresas, 4 ofertas y de las cuatro una no pasó la evaluación técnica y las otras 3 presentaron, de las 3 ofertas restantes obviamente elegimos la de menor valor, los modelos de los vehículos es el mismo tipo de modelos y solamente había una diferencia en los metros cúbicos, en la capacidad de metros cúbicos, diferencia entre 14 metros cúbicos, 15,5 y 17,5 metros, la verdad es que priorizamos el valor total en diferencia del tamaño del vehículo que referencialmente no era tan importante, eso fundamentalmente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, bien esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: buenos días Presidente, Directores y Vecinos, efectivamente el día miércoles realizamos la comisión de finanzas, la cual asistieron la Concejal Silva, Concejal Almendares, Concejal Ramos y quien les habla, según lo señalado por la unidad técnica de Zoonosis como bien lo dice el Doctor Sepúlveda, efectivamente este es un proceso de avance, generalmente un poco, tal vez con poca difusión o desconocimiento por parte de algunos Concejales, efectivamente la actividad que realiza Zoonosis y que también es muy valorable el tema de la educación con el tema del cuidado responsable



SECRETARIA MUNICIPAL

de los animales, con lo anterior y remitido los antecedentes que se señala en la comisión de finanzas quienes estábamos presentes no vimos inconvenientes en aprobar la adquisición de dicha Clínica Móvil Veterinaria, en virtud de una planificación territorial y por demanda espontanea en la cual concurrirá a todos los lugares intentando dar la solución del problema de los animalitos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí me gustaría reforzar y felicitar el trabajo que está realizando el Municipio en el marco de la política comunal de tenencia responsable de mascotas, donde acá en este Concejo Municipal se aprobó la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, donde también se iba asociar un programa de trabajo, el cual explicó Pilar y se ha llevado a cabalidad, como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, estado pendiente del trabajo que desarrolla la Unidad de Inspección y efectivamente las agrupaciones animalistas están conforme con este trabajo y también están monitoreando el desarrollo de estas actividades, así que nuevamente felicitar el trabajo y que esto siga motivando al Municipio y a esta Unidad a seguir trabajando en esta área.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, sumarme también a las palabras de mi colega Marcela, tengo una pregunta concreta, cómo va a operar el sistema?, o sea la clínica va a salir a la calle y va encontrar perros, no sé en la calle o por llamado, cómo va a operar?.

Sr. Cristian Sepúlveda: Bueno hay varios sistemas, el trabajo habitual que se hace con reservas de horas, pero también estamos habilitando, bueno se habilitó el Cam Poniente y necesitábamos cubrir otras áreas por lo extenso de la comuna y mucha gente tiene dificultades para llegar al sector de la Clínica Veterinaria Municipal, entonces esto nos va permitir ir en conjunto con la Junta de Vecinos, algo que ya probamos con el programa con la Subdere, en que podemos llevar el equipo a varios lugares y atender directamente en cada Junta de Vecinos y vamos a tener una ventaja en cuanto a la disponibilidad del equipamiento y cubrir una mayor cantidad de animales atender, la verdad es que no sólo vamos a trabajar con Kit Cirugía, sino también va a ser una aporte en la parte clínica, que es un tema que muchas veces la gente solicita y hay horas para bastante tiempo, entonces eso nos va a permitir que la gente tenga un servicio más expedito y un lugar cercano a su domicilio.

Sr. Antonio Neme: Por ejemplo Doctor, cómo se va manejar el tema de los perros vagos?.

Sr. Cristian Sepúlveda: Ese es un tema que se está trabajando también con la Junta de Vecinos y con la Agrupación Animalista, en el sentido de que algunos animales, estamos retirando los animales más conflictivos por asó decir, de sectores como la Plaza Mayor, la cercanía del Templo Votivo, que han sido situaciones que incluso han aparecido por la prensa y ene se sentido nosotros estamos recibiendo algunos animales dentro de la capacidad pequeña que tiene nuestro canil, pero también compartiendo con ello la posibilidad de reubicar esos animales en hogares definitivos, entonces es una trabajo



SECRETARIA MUNICIPAL

bastante lento en el sentido que la cantidad de animales que están en situación de calle es bastante mayor a la capacidad nuestra de poder asumir que tengan un hogar definitivo, pero estamos caminando en ese sentido, nosotros pensamos que con el trabajo que está haciendo ahora, la cantidad de esterilizaciones que el año pasado llegamos casi a las 6.000 y pensamos llegar a las 7.500 durante este año, en tres años se debería notar ya un control de la población canina en situación de calle.

Sr. Presidente: Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días, sólo sobre la materia Presidente saludar y felicitar la iniciativa, quisiera aprovechar la instancia para consultar un poco lo que consultaba el Concejal Neme, pero más en la periferia, cuál es la política para este efecto la Ciudad Satélite, El Abrazo?, también hay una cantidad importante de perros vagos y hace años ya que se viene produciendo otro efecto que mucha gente, ya que no tienen corazón van a dejar los perros abandonados en el sector de Rinconada y ahí tienen otro problema mayor, porque están los basurales, está el vertedero y la verdad que la cantidad de perros que están rondando en Rinconada también son una cantidad, una cifra importante.

Sr. Cristian Sepúlveda: Efectivamente por lo extenso de la comuna y las situaciones de zonas rurales o semi rurales, esas zonas están declaradas entre comillas como zonas de botaderos de animales, que se ha detectado incluso con fotos vehículos que han dejado animales en esa situación, el trabajo en esa zona es súper importante con los animalistas, porque hay algunos que ya tienen zonas de perros en casas que están en lugares cercanos al relleno sanitario por ejemplo, y con ellos estamos tratando de coordinar una política que sea, una atención directa, primera esterilizando esos animales, porque la idea es antes de reubicarlos que estén esterilizados y ojalá registrados con sus chips respectivos, de manera de poder tener catastro más acotado y segunda etapa después empezar a reubicarlos, eso es más o menos la política que podemos hacer en corto y mediano plazo.

Sr. Presidente: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo también me sumo apoyar la iniciativa, yo creo que es muy importante y hago hincapié en que con los perritos les va a servir bastante, porque debieran estar vacunados aquí mismo y una funcionaria hoy día que a una hija hace un par de días atrás la mordieron perros y tuvo que andar en las vacunas, tuvo que hacer un montón de movimientos, porque así es la cosa, que la muerda un perro de la casa no importa porque es de la casa, uno lo conoce, el problema está el perro de afuera y yo creo que es una excelente iniciativa y lo otro todo lo que sea de las mascotas, yo tengo una mascota que hace 40 años que está conmigo y por lo tanto el doctor la fue a ver una vez y la mascota se rieron en esa oportunidad, porque yo dije que el día que yo me muera ellas por instinto no comen más, porque lo asemejan a uno como el jefe de una bandada de aves que tienen una jefatura y después uno pasa a suplir eso de ellas, uno se muere y no comen más, se van y se mueren, por lo tanto con mucho gusto creo que es beneficioso



SECRETARIA MUNICIPAL

para todos los siguiente que va a llevar adelante usted Doctor, idea del señor Alcalde y de los Funcionarios que participaron en la cosa técnica, eso nada más y gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente muy buenos días, la verdad es que este contrato ya lo habíamos visto en la Comisión de Finanzas y ahí exprese mis felicitaciones al equipo, porque la verdad es que esto viene a solucionar un problema bastante grande que tenemos en la comuna que es básicamente el acceso a los servicios de esterilización y otros que tenemos en parte de nuestro territorio, la verdad es que efectivamente bajo la gestión del Doctor Sepúlveda hemos tenido una mejora en el acceso a dicho servicio, implementándose en algunos Cam de la comuna, porque efectivamente siempre era Zoonosis únicamente el establecimiento donde esto se desarrollaba y en efecto yo creo que esto viene a cumplir en parte lo que nosotros nos planteamos los primero años, yo recuerdo de gestión que se establecieron metas bastantes ambiciosas en materia de protección animal, en este caso yo ciertamente felicito esta iniciativa que se está concretando con esta aprobación, para que posteriormente podamos contar con esta clínica, pero también ojalá señor Presidente se nos informe después el resultado que han tenido las gestiones, porque nosotros en el Parque Municipal teníamos contemplado construir las nuevas dependencias de Zoonosis que incluía un canil para 200 perros en condiciones dignas, entonces y eso hasta el momento no sé en qué estado estará la postulación al proyecto, porque tengo entendido que se iba a postular, así que tengo entendido, bueno esos son proyectos, las postulaciones son bastantes largas, pero esperemos que ojalá se concrete durante este año, por lo menos el inicio de obras y lo segundo ya que estamos viendo temas de Zoonosis quisiera aprovechar de expresar mi preocupación de un tema que la verdad es que no ha sido tocado y no ha sido tocado la verdad no de mala fe, sino que efectivamente un periodo de bastantes años no se le dio la importancia real que tenía Zoonosis como tal y en efecto en este momento tenemos problemas con termitas grandes en la comuna, que la verdad es que afecta bastantes vecinos y ojalá que pudiéramos ponerle un ojo visor a ese tema, que la verdad es un problema de una complejidad bastante grande, porque estamos hablando de una especie invasora que es de difícil erradicación, así que ojalá señor Presidente aprovechando no está mal pedir, porque son bastantes vecinos los afectados, para que pudiéramos analizar o por lo menos tener un diagnóstico de la situación real, yo creo que eso debería ser la pieza de inicio de este tema, de ver efectivamente y tener los datos geo referenciados de cuál es la expansión de esta plaga que tenemos en la comuna, en algunos sectores de la comuna y cuáles son los mecanismos que los expertos nos recomiendan para erradicarlas, eso señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, tenemos alguna opinión ahí Don Cristian.

Sr. Cristian Sepúlveda: Sí, la verdad es que el problema de las termitas es un problema que afecta a toda la Región Metropolitana en distintos sectores de cada comuna y como no es un problema de salud pública la Seremi de Salud no dispone de recursos ni tampoco hay una política que tiende al control, lamentablemente ese tipo de control de



SECRETARIA MUNICIPAL

alto costo y solamente en este momento está orientado a que nosotros por ejemplo damos evaluación técnica al problema en las personas que han llegado con ese problema, pero no solucionamos definitivamente la situación, se dan condiciones de manejo básico para evitar por ejemplo seguir usando maderas en la construcción y tenemos focos tal como dice el Concejal, tenemos varios focos en la comuna y como no hay tampoco una política del Gobierno Central, tampoco hay control de las maderas que están contaminadas y se distribuyen a distintos sectores, entonces es un tema grave, porque las mismas personas están difundiendo la plaga a distintos lugares, en las reuniones que se ha tenido con la Seremi de Salud se ha intentado tratar de ver si hay alguna política para disminuir este problema y llegar a un control, pero por no ser un tema de salud pública, no ha sido orientado, nosotros como Municipio la verdad es que aparte de dar apoyo técnico a las personas, las sugerencias correspondientes y las fumigaciones básicas que se realizan para hacer un pequeño control del problema, estamos conscientes y se les dice a las personas que el control de la termita cuando no es la termita chilena, es la termita subterránea es bastante complejo, porque los termiteros pueden estar ubicados hasta 15 metros de profundidad, entonces es un tema muy difícil y el costo de tratar una casa por ejemplo está entre \$500.000 y \$800.000, lo cual está muy lejos del alcance de cualquier persona y tampoco soluciona 100% el problema.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días Presidente, Público presente, estimados Concejales, yo me adhiero a las palabras que me antecedieron y recordar de que la Ordenanza respecto a este tema que estamos tratando fue un anhelo de mucho tiempo, de mucho trabajo y se concretó en la Comisión de Régimen Interno que presido y por la cual yo solicito una evaluación de esta Ordenanza, porque a lo mejor yo me acuerdo de muchas cosas y muchas iniciativas que hoy día se están concretando, pudiésemos ver cómo ha impactado la Ordenanza, no es cierto, porque no puede ser letra muerta en la comunidad y hablamos de chip, hablamos de muchas cosas me acuerdo yo con distintas Organizaciones Animalistas de la comuna y las diferentes Direcciones, Dirección Jurídica y otras, precisamente para poder ir solucionando un tema tremendamente importante en nuestra comuna, tan grande, tan diversa, no es cierto, y que afecta digamos precisamente a muchas familias y precisamente a toda la comuna, entonces quisiera yo más adelante por supuesto una evaluación, respecto a cómo impactó esta Ordenanza?, y naturalmente recoger las observaciones que hicimos y las iniciativas que también dejamos en el tintero no es cierto, para seguir por supuesto avanzando, progresando, como se está haciendo hoy día y felicito digamos esta iniciativa que recuerdo que se conversó, así es que nada más que aprobar esta iniciativa y evaluar cómo no es cierto, nosotros hemos en esta Ordenanza impactado en la comuna y tener los datos a la vista, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, bien vamos a someter entonces a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-10-LP16, nombre de la licitación Adquisición de Clínica Veterinaria Móvil, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es la Dirección de Inspección Municipal, el plazo de ejecución son 60 días corridos, se propone al oferente Technology Motor Group SA, monto total ofertado IVA incluido \$64.022.000, señor Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3104:

Aprobar, la ID 2770-10-LP16 Adquisición de Clínica Veterinaria Móvil, adjudicar a Technology Motor Group S.A; por la suma de \$64.022.000.- plazo 60 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, yo quiero tomar la última intervención del Concejal, yo creo que es interesante, porque yo creo que cierra un ciclo, la verdad es que muchas veces la comunidad pregunta para qué existen a veces los Concejos Municipales y la verdad es que cuando se legisla en materia local y se generan políticas locales en ciertas materias a veces, no informamos completamente como se cumplen esos ciclos y la verdad es que yo creo que vamos a procurar efectivamente hacer con la unidad respectiva un balance, va ser incorporado, porque cuando uno hace la síntesis de actividades uno se da cuenta que hemos ido cumpliendo paso a paso lo que se aprobó en el Concejo, lo que se propuso en el Concejo y lo que se aprobó en el Concejo y que se ha transformado en una política local, hace poquitos días salió una publicación en los diarios de circulación nacional, donde Maipú junto con otra comuna de la región, no me acuerdo cuál es, pero fueron las dos comunas que más esterilizaciones han hecho en el Programa de Esterilización de la Región Metropolitana, estadísticamente somos la comuna que más esterilizaciones hizo el año 2015 y por lo tanto el Plan de Esterilización Regional que nosotros suscribimos un convenio se va a reforzar digamos con una política local de esterilización a través de lo que es la Clínica Móvil, a la pregunta que hacía también el Concejal Antonio Neme, en el fondo aquí lo que se establece es una suerte de operativos médicos veterinarios por barrio, vale decir, donde se hace una alianza con la Junta de Vecinos, con la organización y por lo tanto se establece un calendario de trabajo con la Clínica Móvil y lo que hace la Clínica es ir a los territorios y por lo tanto se atiende en el territorio y esa es la facilidad que da la Clínica Móvil, otra cosa que es bien importante, nosotros somos una de las pocas comunas que ha hecho un censo canino y felino, tenemos un censo, o sea el censo está terminado, lo que nos permitió fue caracterizar los barrios, desde el punto de vista digamos de la tenencia de mascotas y



SECRETARIA MUNICIPAL

conocer un poquito cómo está la población de mascotas en los distintos barrios de la comuna, para poder aterrizar mucho más una política de control y efectivamente respecto a otro problema que mencionaba el Concejal Ovalle hay lugares que nosotros hemos detectado que son ciertos focos donde los animales van hacer dejados digamos cuando los dueños no los quieren, un lugar por ejemplo es Rinconada el sector de Santa Margarita, que es el tramo digamos que está cerca del Trebal, otro lugar que tenemos esta misma problemática el Pueblito de la Farfana, donde también ocurre exactamente lo mismo, que son lugares donde terminan muchos animalitos digamos que van a ser abandonados y precisamente parte de la política del control, para que la población canina no siga aumentando, precisamente apunta el Plan de Esterilización, nosotros vamos al lugar y lo primero que ubicamos es que si estas mascotas fueron asumidas por alguna familia y por lo tanto a lo primero que vamos es al control en el fondo de la reproductividad de la mascota, vale decir que esa mascota no se siga reproduciendo y por lo tanto, nuestro primer plan de trabajo es la esterilización y lo segundo es la adopción, vale decir, tal como se ha señalado acá y ahí hay un trabajo muy importante que se ha hecho con las Organizaciones Animalistas, hay una alianza muy importante, porque vamos haciendo operativos en los barrios, bueno ustedes conocen la Brigada Canina, tenemos dos monitores que están contratados digamos para desarrollar esta ideas de los paseadores de perros digamos, para poder adiestrar no es cierto, acostumbrarlos a un régimen de trabajo, etc., vale decir, hace poquito terminamos de hacer los caniles, también en el Parque algunos, pero evidentemente la idea es poder concretar lo que llamamos en algún minuto en nuestra política un Centro Transitorio Canino, no es cierto que en el fondo es mientras se ubica al dueño de la mascota, la mascota está en ese Centro Transitorio, en ese proyecto estamos trabajando ahora, por eso agradecer al Concejo la aprobación de esta Clínica, que sin duda va a ser un impacto importante para la comuna y lo vamos a difundir, así como corresponde. Don Raúl vamos al siguiente contrato.

Sr. Director de Secpla: Bien, el siguiente contrato es la ID Chilecompra 2770-240-LR15, Adquisición de Medidores Domiciliarios de Agua Potable de Smapa, modalidad del contrato suministro a serie precios unitarios, asignación simple, unidad técnica es Smapa, plazo de ejecución 24 meses, el presupuesto disponible es \$438.555.674, la presente licitación tienen por objeto la contratación del suministro de medidores de 13 mm, 38mm, 50 mm y 80 mm, que se encuentren homologados a la norma Chilena vigente, a modo de reponer o reemplazar los medidores de agua potable con vida útil técnica cumplida, mal funcionamiento, rotos, intervenidos o mal instalados, todos esto con el fin de mejorar la exactitud del cobro a los clientes residenciales e industriales de Smapa y dar cumplimiento a los estándares de medición establecidos en la normativa legal vigente, para la etapa técnica se presentaron 4 ofertas que era ponderado en un 40%, según las bases administrativas, etapa económica se pasa solamente una, que se pondera en el 60% y hecho el análisis la unidad técnica propone adjudicar a Compañía Chilena de Mediciones S.A., quien hace una oferta total de \$354.093.592, que es la oferta que estaría en este momento propuesta para la adjudicación, el detalle de este contrato lo tiene el Director de Smapa.

Sr. Director de Smapa: Buenos días señores Concejales, la verdad que esta propuesta de Adquisición de Medidores, es una propuesta es una propuesta que tiene el carácter de un



SECRETARIA MUNICIPAL

Contrato de Suministro y que se van a ir requiriendo a la empresa una vez que se vayan definiendo las cantidades, lo cierto que este plan está inserto dentro de un Plan Integral de gestión de perdidas, tanto en el área comercial como en el área operacional, una iniciativa que por cierto ha sido promovida al interior de ambas comisiones, de la Comisión de Smapa y de la Comisión de Finanzas, con objeto de darle contenido a una cifra que nos pone en el primer lugar de las perdidas, pero no solamente porque efectivamente las perdemos, sino que porque además tenemos una amplia cantidad de consumo que va directamente a las plazas, ahora bien, en esta propuesta en particular que tiene por objeto tratar de incorporar o medir con mayor precisión las lecturas de cada uno de los medidores, se presentaron efectivamente 4 empresas como menciona nuestro Director de Secpla, dos fueron efectivamente descalificadas, una por no presentar las garantías ni antecedentes y la otra porque la boleta estaba mal extendida, es decir habían dos problemas con la boleta de garantía y la tercera no cumplió con los requisitos técnicos toda vez que para poder funcionar con o utilizar medidores en las distintas residencias es necesario cumplir con una norma chilena y es requisito establecido por la Superintendencia, por tanto la única empresa que siguió en competencia fue la Compañía Chilena de Medición que cumplió con todos los requisitos técnicos y además su presupuesto referencial eran 19% más bajo que el presupuesto que nosotros teníamos, por cierto las características del medidor es que se encuentran calibrados en bancos de pruebas con electrónicos de alta precisión, es decir, lo que nos hace avanzar en torno a la calidad de la medida, es resistente a la corrosión y a los químicos, aunque efectivamente los medidores que hemos nos han señalado, los medidores que tenemos altamente, tenemos instalados no han sufrido mayor deterioro, pero sin embargo lo que se ha innovado en que tienen sistema de cierre anti fraude, resistencia altas presiones y una tuerca diferenciada que permite no girar la medición, es decir que algunos clientes no den vuelta el medidor, para que el medidor corra al revés, que es una acción frecuente en algunos sectores, el costo por cada uno de los medidores, el medidor de 13 que es el que generalmente que se utiliza en las residencias vale \$13.000, \$13.419 y también se están comprando medidores de 38 mm, de 50 y de 80 mm, los medidores de mayor diámetro generalmente son utilizados para las industrias, la propuesta originalmente consideraba una adquisición de 20.000 medidores, pero dado que se ha alcanzado un precio significativamente más bajo que el presupuesto referencial en un 10%, se está proponiendo a los señores Concejales comprar 25.289 medidores, de 13, 20 medidores de 38, 50 medidores de 50 y 20 medidores de 80, por un monto total de \$438.551.570, con objeto de aprovechar todo el presupuesto disponible.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra en primer término al Presidente de la Comisión de Smapa, Concejales Ariel Ramos y después le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde entiendo que se han analizado en ambas comisiones los temas.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, bueno días a todos los asistentes al Concejo, bueno lo primero que tengo que decir, hay una falta de coordinación en lo administrativo, yo me enteré ese mismo día que teníamos contrato de Smapa, así que yo le quiero pedir a la administración y también al Director que nos pueda avisar con mayor antelación cosa de convocar a Comisión Mixta y no solamente a comisión de Finanzas, obviamente no es



SECRETARÍA MUNICIPAL

la primera vez que nos ocurre, ojalá podamos estar más coordinados a futuro, paralelamente a eso, sin duda destacar la preocupación de nuestra sanitaria por hacerse cargo de un problema que arrastramos históricamente, que tiene que ver con las pérdidas con el agua potable no facturada, hoy día por fin se están realizando esfuerzos serios para reducir este porcentaje que nos sitúa en el número 1 de las sanitarias con mayor agua potable de no facturada y en este sentido se están atacando pérdidas, tanto en la producción, en la distribución y en los cobros, en lo que tiene que ver con los aspectos comerciales a eso se debe esta política de recambio de medidores que busca tener una facturación más precisa, cambiar el material añoso, el material intervenido, todos sabemos que hay muchas formas de intervenir los medidores y este recambio justamente se está haciendo cargo de esa problemática, también hay que decir que en esta misma línea se está teniendo un trabajo con la Dirección de Aseo y Ornato, dado que en la mayoría de los pilones que están instalados en las áreas verdes no tenemos medidores, ya se está haciendo un catastro y se proyecta también instalar medidores para tener una facturación que no estábamos realizando, otra cosa que hay que agregar es que esto es solamente la compra de los medidores, a futuro según nos comentaba Mónica Lohmayer que es la Encargada de esta unidad al interior de Smapa, de la Unidad Comercial, nos dice que deberíamos tener una futura licitación, donde vamos a contratar un servicio de recambio de medidores y también paralelamente lo vamos hacer con personal propio, personal de la propia sanitaria y entonces vamos a ver este detalle en una futura comisión, para que nos entreguen todos los números, las cifras y ver cuál es el plan operativo para el recambio de estos medidores, en lo estrictamente licitatorio hay tres empresas que quedaron descalificadas, bueno dos de ellas por no presentar garantía de seriedad de la oferta y otra por no demostrar tener las cuatro variedades de medidores que se necesitan, son medidores como decía el Director de distinto diámetro y hay una empresa que no los tiene todos, así que en virtud de eso no vimos mayores inconvenientes en proponer la adjudicación a Compañía Chilena de Medición por el total del presupuesto disponible, es decir hasta agotar todo ese monto en una entrega que se va hacer parcializada, dado que estos volúmenes son bastantes grandes y no siempre se dispone de todo el almacenaje necesario para retenerlos, así que en virtud de todos los antecedentes entregados no vemos inconvenientes en adjudicar a esta empresa la licitación.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, los antecedentes técnicos de la licitación se vieron en la Comisión de Finanzas, le ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, sólo mencionar que efectivamente me tuve que retirar de la comisión en ese contrato, lo cual lo señale, así que puedo entender que la proposición de adjudicación por parte del Concejal Ramos.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, una pregunta al Director de Smapa, Director esto se va a manejar como un stock de medidores?, esa es la primera pregunta y la segunda pregunta aprovecho altiro, se ha estimado cuál es la pérdida de Smapa por el mal funcionamiento de los medidores?, esas dos preguntas por favor.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Smapa: A la primera pregunta, señalar que efectivamente los contratos de grandes cantidades de productos para acopiarlos en las bodegas, ya es una instancia poco utilizada, porque efectivamente ocupan espacio y hay que tener las condiciones de seguridad adecuadas que permitan su resguardo, por tanto, se ha optado por un contrato de suministro, se va programando con el proveedor la entrega o el despacho de estas dos, de los elementos en la medida que se necesiten, en cuanto a lo segundo, la verdad que aproximadamente se ha señalado que por diferencias en el tipo de medidores en la medida que han ido avanzando la tecnología, los medidores más antiguos al igual que ocurre con los relojes en general, se va avanzando en el mayor nivel de precisión, un medidor antiguo debería tener en términos de precisión un 5% menos de precisión aproximadamente, solamente ese es el tema de la medida, ahora el gran desafío que tenemos en orden de aumentar la facturación, porque el año que recién pasamos tuvimos el desafío de aumentar la recaudación, este año nuestros intereses es aumentar la facturación y por tanto el gran desafío es tratar de determinar el efecto que pueden haber tenido en la lectura de los medidores el hecho de tener facilidad de intervenirlos y eso probablemente es el dato que usted señala lo vamos a poder tener en la medida que vayamos instalando los nuevos medidores, para saber si efectivamente la comunidad está teniendo mayor o parte de la comunidad o parte de algunos clientes para ser más precisos, porque no son ni mucho menos una importante o singular cantidad de clientes, pero concurre sobre todo que en algunos sectores comerciales o industrias se produce la intervención de los medidores, cuando comparemos con esa cantidad vamos a poder determinar cuál es el efecto total de en la lectura de lo que estamos perdiendo.

Sr. Antonio Neme: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Señor Director entiendo un poco lo que se está tratando acá, no obstante tengo bastantes preguntas que hacerle, la primera es que se hizo un catastro yo creo en toda la comuna, porque pienso yo que si tenemos una necesidad de este tipo, yo tengo que primero evaluar cierto casa por casa, industria por industria, hacer un catastro y entregar esa información, creo yo, segundo lugar, acá yo veo que hay un presupuesto no es cierto disponible que son \$438.555.674, cierto?, no obstante en la licitación con Iva incluido es de \$354.093.592, sin embargo hay otra cantidad que es la misma del presupuesto disponible hasta agotar ese presupuesto total, entonces primero no me queda claro si hay un catastro para ver la necesidad y cubrir esa necesidad, vamos a quedar cortos?, en qué periodo, por eso yo siempre alego por las cartas gant, en qué periodo se va hacer?, cuáles son las empresas afectadas, las casas, los sectores?, entonces tener una cosita bien acotada, para saber cuál es la necesidad que tenemos que cubrir, respecto de este tema, precisamente para lograr los objetivos expuestos por el Director que son comprar y ver que nosotros estamos haciendo, teniendo fugas de muchos tipos por situaciones de intervención de medidores y otras más que sé, yo supongo que están investigadas y si eso fuese así, no sé po, eso significa algo un poco grave, entonces yo quisiera tener más información al respecto, para poder estar claro.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director: Concejal la verdad que la consulta que usted realiza es súper pertinente, toda vez que el proceso de lectura, el proceso de lectura es un proceso al igual que la mayoría de las tareas que se realizan en la sanitaria es un proceso muy reglado y con objeto de evaluar el funcionamiento de los medidores, la sanitaria tiene la obligación de efectuar un proceso de auto control, se seleccionan al azar una determinada cantidad de medidores, se toma una muestra con una normativa que establece las instrucciones y se da una primera mirada para ver cómo funciona, en una segunda muestra depende de los resultados, se pasa a una segunda etapa y se empiezan a ver la calibración efectiva en el territorio, eso para determinar las situaciones derivadas con las medidas, por cierto, que eso se complementa además con la base de datos que tiene la sanitaria, donde se puede apreciar que el medidor está detenido, lo que nosotros llamamos claves, donde mensualmente se va señalando la característica que tiene el medidor, entonces ahí pasamos a una segunda etapa, que efectivamente es la incorporación que hemos ido haciendo de manera incremental en orden a desarrollar habilidades en el manejo de la información y de las bases de datos, es decir, comparar en los últimos 5 años, por ejemplo, qué medidores han tenido una frecuencia de medidores intervenidos?, medidor con problemas de lectura, medidor que no se ha podido acceder en orden a determinar específicamente el domicilio donde se están generando cada una de las fallas, tal como lo hemos comentado en reuniones de análisis de la comisión técnica de Smapa y particularmente en algunas ocasiones en la comisión de Smapa, hemos señalado que para intervenir directamente la primera mirada nosotros no compramos medidores desde el año 2012 y en el año 2012 se compró una pequeña cantidad de medidores, por tanto, hay una tarea que hacer a este respecto, para intervenir lo más probable es que antes de salir a la calle tenemos que requerir con precisión cuál es el cambio e medidores que va a generar mayor rendimiento en términos financieros, es decir, cambiarles aquellas empresas o que están haciendo un daño evidente en el tema de consumo, de tal manera de afectar lo menos posible a la comunidad y en segundo lugar porque el cambio de medidores masivos, la normativa establece que se debe hacer solamente entre el mes de abril y agosto, en otros periodos no se pueden hacer cambios de medidores masivos, eso significa que previo a la salida vamos a tener que determinar la cantidad precisa y los domicilios y yo creo que lo más apropiado que tendremos la instancia de poder compartir con ustedes la información en una comisión de Smapa, en comité técnico, con todos los datos a la mano, por cierto la visión preliminar a determinado que una primera mirada para cumplir mínimo con las obligaciones emanadas de la Superintendencia en torno al autocontrol hace necesario que a lo menos compráramos 20.000 medidores, los que y eso ataco la segunda pregunta que usted señala, los que habíamos considerado en la primera parte de la licitación, lo que hemos hecho y tal como usted bien precisa el que efectivamente el presupuesto referencial tenía un monto menor y con los cuales esperábamos comprar solamente 20.000 medidores, como la oferta que presentó la empresa era un 19% más barato, lo que estamos proponiendo es comprar la totalidad del presupuesto disponible y por tanto incrementar el número de medidores en aproximadamente 5.000 medidores y con eso nos cuadraríamos con el presupuesto disponible que teníamos originalmente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Abraham Donoso.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Una pregunta Director, usted nos señala que vamos a contratar 25.000 medidores, una consulta si nosotros podemos solo instalar durante 5 meses los 12 meses, o sea yo puedo entender que este contrato se va a prolongar en virtud de unos 4 años?, porque sólo vas a tener 5 meses para poder instalar o sea en 1 año vas a quedar con 7 meses o sea sin rendimiento de instalación, entonces cuál es mi pregunta, si estamos haciendo un levantamiento para tener la certeza de dónde vamos a instalar estos 20.000 medidores y eso va requerir su tiempo y estamos en marzo, entiendo que en abril más hay una licitación que señalaba el Presidente de la Comisión de Smapa, pudo entender que nosotros el tiempo 2016 no se nos va reducir, o sea no tenemos ya hoy día el plazo de 5 meses, sino que se nos va a reducir en 3 meses, efectivamente en esa lógica matemática uno podría caer en la consulta qué cuántos seremos posible de instalar este 2016?, producto de eso yo puedo entender que este contrato de 24 meses es la adquisición, pero en la prolongación de la instalación yo también podría deducir que van a ser unos 3 años, porque como bien usted señala hay varios requerimientos de análisis territorial y entiendo que hay dos miradas en ese análisis, lo que hoy día efectivamente al momento de hacer la captación el dato de gastos de consumo de un hogar, como bien usted lo indica, hay posibilidades que este detenido o roto, tenemos la primera información y la segunda información debería ser rescatada en virtud de aumentar el mayor funcionamiento y la antigüedad entiendo del medidor, con todo ese aparataje administrativo que hay que recopilar, yo hoy día podría entender que el 2016 sólo 3 meses vamos a cambiar y en la lógica de su planificación yo te hago la consulta, cuántos en este año vamos a cambiar?, y 20.000 proyectados en cuanto vamos a terminar.

Sr. Presidente: Don Herman y después redondeamos la respuesta.

Sr. Herman Silva: Bueno, este tema es realmente un tema candente y que siempre lo hemos tratado y damos vuelta y al final lo terminamos comprando igual, porqué lo hacemos?, porque los medidores tienen su tiempo y no son estándares como cuando se echan a perder al mismo tiempo, va en forma puede ser relacionado con los pozos con agua, como llegue el agua, hay un montón de cosas en esta cosa compleja que es la que nos deja bastante plata a la Municipalidad y que somos la única de Chile y tenemos que manejarla como corresponde en este caso, no podemos cambiar individualmente los medidores, porque no sería rentable para el Municipio que se echaran a perder 5 y mandamos a cambiar los 5, se cambia digamos cuando técnicamente se ha llegado, se ha estudiado la situación y hay que proceder, ha habido en otras oportunidades, es que hemos tenido stock, hemos tenido 5.000, 10.000, 20.000 medidores, en stock y también hemos tenido discusiones, pero es una cosa parecida a lo que le pasa a Chilectra, Chilectra también es una empresa que tiene que ver con los usuarios y también en la misma forma que el Agua, pero sufre de lo mismo y tiene que cambiar digamos sus estados de medidores como tal, yo creo que en esto hay que tener bastante cuidado, también que la Superintendencia lo ha hecho mucho sufrir al Agua Potable a veces por quedarnos dormidos, yo creo que vale la pena, que esto hay que aprobarlo tal como bien, porque no podemos dejar, dilatar digamos un algo que no podemos dilatar y que nos deja la plata para hacer obras digamos sociales, para hacer un montón de cosas y que tenemos la suerte, vuelvo a repetir, que ningún otro Municipio lo tiene en este país, hubo algunos que lo tuvo Santiago, pero se vendieron y hasta ahí llegó digamos toda la cosa,



SECRETARIA MUNICIPAL

nosotros no pretendemos eso, yo lo voy aprobar con mucho gusto, tal como lo han aprobado la comisión correspondiente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, Director.

Sr. Director de Smapa: La verdad es que entiendo que las dos posiciones son complementarias, por cierto constituyen una obligación del servicio tener el equipamiento adecuado para la prestación, valga la redundancia del servicio de lectura, pero por cierto también la preocupación también es evidente, por eso hemos pensado que lo apropiado es tener un contrato de suministro para evitar los problemas de seguridad, pero también lo apropiado también es ir digamos generando un desarrollo incremental de este proceso, ahora cuando nosotros hemos señalado que tenemos solamente unos meses del año para hacer el recambio de medidores de manera masiva, eso no implica que no podamos cambiar medidores como en la dinámica propia que tiene el servicio, porque generalmente estamos cambiando medidores, lo que pretendemos es generar, tal como lo resumió el Concejal Ramos que en una primera oportunidad queremos implementar en forma paralela dos formas, es decir, cómo vamos aprendiendo de la productividad, porque nunca hemos, nunca se había generado una compra tan masiva y las veces anteriores se habían, tal como señala el Concejal Silva se habían comprado una importante cantidad de medidores, pero se habían acopiado en la bodega, pero se habían instalado con la propia capacidad del servicio, lo que queremos ahora innovar es cómo desarrollar en forma paralela las dos vías, de tal manera de aprovechar estos tres meses como un proceso de aprendizaje de manera incremental y poder en el segundo año ya con el aprendizaje adquirido en el primero, poder dar, terminar con el proceso de recambio dentro del proceso establecido y si a eso agregamos además que en Smapa sea incorporado además una Unidad Técnica, Estadística de análisis de los procesos, yo creo que podríamos estar cumpliendo de manera paralela con lo que hemos llamado aprender de las cifras, aprender de lo hecho y de ahí ir perfeccionando los métodos de gestión en la instalación de los nuevos medidores.

Sr. Presidente: Eso es, Concejal Donoso y Concejal Ovalle.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Director le quiero agradecer tus respuestas, porque efectivamente yo creo que es sano que también los vecinos que nos acompañan en el Concejo puedan entender efectivamente cuales son gastos que hacemos, cómo los hacemos y con la responsabilidad que los hacemos, que todo este tipo de gastos está fundado en capacidades profesionales por parte que tiene el Servicio Municipal de agua Potable y no solo por el hecho histórico de que sea una sanitaria municipal, sino que de verdad le quiero agradecer Director la buena presentación y también poder entender y los vecinos que nos acompañan también puedan tener la certeza de que esto se hace efectivamente coordinado y con un equipo de trabajo profesional que entienda esta materia y que también que esto no es un solo resultado de una idea de cambio por gasto, sino que también una idea de cómo usted bien lo señaló el aumento de la facturación y efectivamente como lo señaló el Concejal Silva nos da el aporte financiero para otras actividades que nos complementan en el Municipio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Gracias Concejal, Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Gracias Presidente, la verdad que tenía duda Presidente con este contrato, pero con la última intervención de nuestro Director se me aclararon algunas dudas y lo digo así, porque la gestión del Doctor Sepúlveda, el otro Doctor Sepúlveda no el que estuvo aquí recién sentado, también se realizó una compra masiva de medidores y muchos recordaran el fiasco que pasó con eso, porque en apurarse el cambiar medidores quedó la escoba en Maipú, y quedó la escoba porque la explicación técnica que se dio, es que como se cambiaron los medidores, el medidor nuevo empezó a marcar bien y a todo el mundo le subió el agua, que puede ser real, puede ser efectivo, pero una inversión de esta envergadura casi \$300.000.000, que vamos andar corriendo cierto en estos 3 meses para cambiar medidores, a mí me preocupa, pero me preocupa más aún con la última intervención del Director, donde dice estamos aprendiendo de la productividad, estamos en un proceso de aprendizaje, podríamos aprender, entonces la verdad que me asusta eso claramente, yo tengo mucha confianza en nuestros funcionarios municipales, pero cuando uno trabaja a presión, cuando a uno le dicen mire tiene esta pega y tiene que sacarla no en 1 año, sino que sacarla en 3 meses, la verdad que me preocupa lo que pueda ocurrir con eso, entendiendo además que aquí el Director hablaba de mejorar la recaudación y mejorar la facturación, pero hasta donde yo entiendo y lo que he visto en los números Smapa el último tiempo ha subido el endeudamiento de la gente, entonces por una parte decimos vamos a bajar la facturación, vamos a mejorar la recaudación, pero aquí nada se dice del endeudamiento que hoy día tiene Smapa, a qué nivel llega, en qué está?, entonces me cuesta aprobar un contrato de esta envergadura, por las razones que explico, por lo que entiendo del Director que aquí vamos casi a ensayar a ver cómo nos funciona esto, para después seguir adelante, entonces y además Presidente yo quisiera hacer ver que tenemos otros problemas que son más urgentes en Smapa que comprar medidores, yo quisiera saber si hoy día es efectivo que Joaquín Olivares y gran parte de Rinconada que está conectada a la Universidad de Chile, porque los pozos nuestros tienen problemas, la gente ha reclamado bastante y una de las soluciones que se dio es cambiar la conexión mientras se repara no sé qué cosa y la gente está conectada a los pozos de la Universidad de Chile, entonces hay una urgencia por un lado, que es real, que afecta directamente a los vecinos, versus otras urgencias que entiendo yo que es más bien comercial, entonces yo creo que ahí de repente los parámetros a mí por lo menos se me descuadran, entonces si tenía efectivamente dudas con este contrato por ser tan grande y como le digo la última intervención del Director me aclaro el tema yo lamentablemente voy a tener que rechazar.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Smapa: Por cierto yo creo que las observaciones que hace el Concejal Ovalle son súper validas en términos de la experiencia, ya los funcionarios me habían hecho saber respecto del problema que se había generado por la compra de un importante cantidad de medidores en ese periodo alcaldicio, por tanto se optó por esta modalidad de compra a través de un contrato de suministro, quizás a lo mejor señalar por cierto desde el punto de vista desde lo que se estila hoy día, lo que yo creo en estricto rigor que la capacidad de aprendizaje en términos de hacer las cosas, ir evaluando de



SECRETARIA MUNICIPAL

manera sucesiva es una buena cosa para tratar de no cometer errores, ir de manera incremental, generando los procesos adecuados que permitan ir ajustando y no generar las problemáticas que a lo mejor usted señala y que deberíamos incorporar en el proceso de evaluación para la planificación, generar la menor problemática a los vecinos en el proceso de recambio de medidores y por cierto ahí el desarrollo incremental creo yo que hoy día se estila como un proceso adecuado y no los procesos tipo transantiago, donde se hace un cambio radical y la verdad que es más dificultoso ir generando las medidas de corrección y a lo mejor pueden ser en dos opiniones absolutamente válidas ambas, yo particularmente he creído que lo que hemos ido generando en Smapa es un proceso de ir aprendiendo sobre la base, porque hemos ido incorporando de manera sucesiva el análisis de los datos, el análisis de las fuentes de información con el apoyo además de profesionales por cierto sustentados en todo el conocimiento que tenían los funcionarios en la organización que sin ellos por cierto no seríamos capaces de avanzar, en segundo término yo creo que en relación a lo que señala la Joaquín Olivares y el funcionamiento del pozo de Rinconada en estricto rigor yo creo que deberíamos como Smapa generar una propuesta de tal manera de generar una modificación estructural, porque efectivamente hay un solo pozo, hay un pequeño estanque de cerca de 500 y que correspondió a un determinado momento del requerimiento de la población y que por cierto a lo mejor, tal como lo ha planteado la gente del área de operaciones sería necesario construir un nuevo pozo al lado, un pozo de reserva y aumentar la capacidad de acopio de ese estanque y creo que si bien es cierto hemos sido siempre tenido una relación estratégica con la Universidad de Chile, que siempre está dispuesta y por lo que además siempre nosotros además colaboramos en solucionar el funcionamiento de su propio pozo esa es una realidad, tal vez nosotros deberíamos hacerle una propuesta al señor Alcalde y por cierto también al Concejo y a la comisión de Smapa de que ha llegado el tiempo a lo mejor de cambiar el estándar del funcionamiento de esa planta y hacerles una propuesta de mejoras en torno a las instalaciones que por cierto a lo mejor pueden haber ya cumplido su ciclo.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, antes y para ir cerrando le ofrezco la palabra Concejal.

Sr. Carlos Jara: Disculpe Alcalde, pero lo que pasa es que yo creo que el planteamiento, los objetivos que aparecen en la ficha técnica a lo mejor son distintas con la explicación, lo que debiese decir es que tenemos un requerimiento urgente que es la compra de medidores, porque se hizo una evaluación, por eso que yo pregunte por el catastro, primero, en segundo lugar el otro objetivo es que vamos a comparar paralelamente si nosotros estamos ganando o perdiendo qué se yo y tercer lugar no es cierto que me quedó la pregunta sin respuesta, qué sucede si una empresa efectivamente en todos estos años ahorrado por malas artes, estoy hablando de ese tipo no porque se echó a perder el medidor y nadie se dio cuenta, me entiende, porque ahí tendríamos otro problema interno, qué va a suceder?, hay multas, qué pasa con eso?, pero lo primero es plantear que tenemos una necesidad urgente en la comuna, porque no es cierto tenemos muchos medidores malos, tenemos que cambiarlos en un tiempo y hoy día tenemos un presupuesto para eso y queremos agotarlo en eso, eso es un tema, ese tema no tienen mayor discusión, lo paralelo que se dice técnicamente y que vamos a comparar y eso, eso



SECRETARIA MUNICIPAL

digamos es una materia distinta y que tendremos que verlo en el tiempo y a lo mejor no alcanzamos este Concejo a verla, es lo más probable no es cierto y lo otro que me preocupa lo que dice el Concejal Ovalle, es que hay un mayor endeudamiento, también es otro tema que también debiéramos tenerlo aquí en el seno del Concejo para saber qué está sucediendo con esa situación, pero yo creo que las cosas hay que decirlas por su nombre, o sea tenemos un requerimiento, ese requerimiento está catastrado no es cierto, está localizado, tanto en la empresa, tanto en el sector de las comunidades y necesitamos comprar medidores, yo creo que ese sería como el tema y estos son los recursos que tenemos disponibles, a lo mejor no nos alcanzan, a lo mejor nos sobran, pero ese es un tema que tiene que usted definirlo.

Sr. Presidente: Bien, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Una consulta, no sé si lo habrán comentado, esto está enmarcado en el Plan de Desarrollo de Smapa?.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Smapa: La verdad es que esto corresponde a la gestión operacional Concejala, en torno a prestar un mejor servicio de lectura, no corresponde aquellas inversiones que están incluidas dentro del Plan de Desarrollo, son inversiones de carácter operacional, Alcalde y hay algo que no me referí, respecto al endeudamiento y en orden a no evadir la pregunta, efectivamente a lo mejor sería conveniente que pudiéramos contar lo que hemos hecho con el endeudamiento, porque nosotros entendemos con el equipo de Smapa que hemos parado la curva de endeudamiento y que habrían muy buenas noticias que contar, entonces a lo mejor sería conveniente en orden a corregir esa situación que pudiéramos poder comentarles a las autoridades lo que hemos hecho en ese sentido.

Sr. Presidente: Ningún problema lo podemos ver a través de comisión, yo quiero agregar, me quiero meter en este debate que es interesante y la verdad es que yo creo que las cosas siempre hay que mostrarlas en su perspectiva global, no parcializada, en eso discrepo con el Concejal Ovalle, porque creo que su mirada es absolutamente parcial, la verdad es que uno tiene que integrar siempre toda la información, porque en los debates es bueno nunca olvidarse digamos del pasado y eso es bien importante, primero cuando estamos hablando de lo que hizo en su minuto el doctor Sepúlveda, hizo este re cambio masivo de medidores es importante señalar que lo que se supo de ese proceso es que efectivamente se hizo un recambio masivo, cambiándole no solo a los que tenían malo el medidor, sino que a todos, a los que tenían buenos su medidor y a los que tenían malo su medidor, es una política digamos tipo tsunami, no es cierto, sin ningún criterio y evidentemente eso efectivamente provocó problemas digamos en su minuto en la comuna, lo que se está planteando aquí es una cosa muy distinta que no tiene que ver con aquel proceso, no nos olvidemos y aquí es importante, porque algunos Concejales son siempre buenos para mirar los informes de la SISS a un lado, pero hay que mirarlos para todos los lados, no es cierto, qué es lo que ha dicho la SISS?, porque esta es una materia que sí supervisa la SISS y la SISS ha dicho que entre las cosas que el Servicio



SECRETARIA MUNICIPAL

Municipal de Agua Potable debe mejorar tiene que ver con un concepto que se llama el agua facturada, vale decir, la SISS ha observado efectivamente que nosotros tenemos una dificultad, porque tenemos un porcentaje de agua no facturada y también un concepto que lo hemos conversado con la Comisión de Smapa que tiene que ver con el porcentaje de pérdida, vale decir, estamos con un porcentaje importante de pérdidas, entonces nosotros como tenemos que cumplir la SISS, no es cierto, porque si no cumplimos la SISS, después alguien viene y nos dice usted no cumple la SISS, usted no cumple lo van a multar, mire explique las multas y todo, evidentemente nosotros tenemos que entonces cumplir esta política global, nosotros tenemos que cumplir con el mandato de la SISS y qué dice la SISS usted tiene que trabajar sobre estas materias, cómo se trabaja por sobre estas materias, bueno desarrollando una política como la que aquí se está explicando, que es una política mixta, vale decir, hacernos cargo de lo que la SISS ha observado, vale decir ir aquellos lugares donde no estamos midiendo bien el agua, vale decir el agua no facturada y los porcentajes de pérdida, nosotros efectivamente hemos avanzado, por ejemplo tenemos lugares donde tenemos áreas verdes como decía también la Comisión de Finanzas, a donde tenemos aproximadamente un valor importante de pilones en áreas verdes que no se mide y tenemos que empezar a estudiar dónde están las pérdidas, pero para eso tenemos que tener medidores y obviamente que entonces tenemos que ir a lo que nos dice la SISS, es que tenemos que mejorar en aquellos lugares donde es deficiente poder suplir digamos la eficiencia de medidores, no cambiar medidores a donde están buenos porque es absurdo, no es una política de ir a cambiar medidores como lo hizo Sepúlveda en su tiempo, aquí lo que estamos diciendo es que tenemos que suplir una exigencia que nos ha hecho la Superintendencia para ir aquellos lugares donde estamos deficientes y esa política es la que se busca a través de este contrato de suministro, un segundo tema que se plantea en el servicio es que nosotros no podemos dejar de lado nuestros temas operativos cotidianos que no es lo que la SISS nos exige, sino que es lo operativo, si yo voy a una casa y un medidor que esta malo tengo que cambiarlo, no es cierto, y eso es otra cosa, por lo tanto, lo que estamos diciendo acá es que vamos enfrentar un área que es bastante nueva para nosotros, que el Servicio hace años no se metía, que es a los temas que la SISS nos ha dicho, qué pasa con aquella agua no facturada y qué pasa con la pérdida, y ahí es donde queremos hacer el aprendizaje y porque queremos hacer el aprendizaje?, porque el Concejo también nos ha pedido reiteradamente que ojalá vayamos internalizando procesos y hemos ido internalizando procesos, lo hicimos con los colectores, lo estamos haciendo con el tema, porque todos estos procesos antes estaban afuera y lo que nosotros hemos querido hacer ahora es tomar el control de nuestros propios procesos y por lo tanto la política responde aquello, vale decir cómo trabajamos aquellas deficiencias que la SISS nos ha dicho, lo suplimos a través de este contrato de suministro para atacar esos lugares que nosotros hoy día no estamos midiendo, dos hacemos la pega que tenemos que hacer todos los días que es cambiar aquellos lugares donde no funcionan, no es cierto y eso evidentemente que nos va a reportar, porque yo creo que ahí el Director se mal entendió lo que él dijo, no es que nosotros busquemos facturar más o mejor, lo que estamos buscando es cumplir un mandato de la Superintendencia, que dice qué pasa con la cantidad de agua no facturada y qué pasa con la pérdida, obviamente que si uno cambia los medidores, obviamente que como una consecuencia de aquello de ir a solucionar algunas deficiencias que la SISS nos ha observado se va a producir naturalmente un



SECRETARIA MUNICIPAL

incremento, si eso es natural, o sea si yo mejoro algo que estoy haciendo mal naturalmente voy a tener un incremento, pero la idea nuestra no es ir ex proceso digamos a buscar un incremento sólo por cambiar medidores, sería un absurdo pensar aquello, lo que estamos haciendo es cumplir un mandato que nos establece la Superintendencia de Servicios Sanitarios, de manera que para ir disipando digamos de qué se trata efectivamente la adquisición de estos medidores y finalmente referirme a un tema que se ha señalado acá respecto de otras prioridades, ahí también es bueno tener buena memoria, yo tengo buena memoria en general y bueno efectivamente los procesos como estamos viviendo hoy día en Joaquín Olivares, Rinconada ustedes comprenderán que construir un pozo y hacer una red de agua no es algo por generación espontánea, nadie lo hace en un año en dos años, esto responde también a una planificación, yo me recuerdo porque era Presidente de la Comisión de Finanzas cuanto peleamos en el Concejo anterior precisamente por hacer bien las cosas en Rinconada, yo me recuerdo que en algunas ocasiones vote negativamente, pero hay otros que votaron positivamente, no es cierto como el Concejal Ovalle digamos que votó positivamente en aquel momento, cuando nosotros discutíamos la necesidad de poder hacer redes adecuadas, hacer las cosas bien desde un principio en Rinconada y no mal como se hicieron, no se olviden que ese contrato quedó botado y que hubo que salir con la comunidad digamos a defender digamos el hecho de que las cosas se hicieran bien, en consecuencia estamos conscientes digamos que hay un problema en Rinconada y lo que tenemos que plantearnos allí es hacer las cosas bien y vamos a tener que corregir aquellas cosas que no se hicieron en su minuto y que necesariamente hay que incorporarlas, no sé si en el Plan de Desarrollo o bien, porque esto está regulado por un Decreto distinto que es una excepción, porque ustedes saben que Rinconada no es un área de concesión, sino que está por un Decreto distinto y efectivamente tenemos que hacer una mejora allí, porque lo que se hizo en su momento es insuficiente y no fue pensado en la proyección que iba a tener el crecimiento, de hecho hoy día nosotros con la red que tenemos de agua potable en Rinconada si quisiéramos por ejemplo entregar servicio en Santa Margarita no podríamos, no podemos, porque el sistema se diseñó de una forma en el cual tiene una limitación, tiene un tamaño de crecimiento y en consecuencia lo que tenemos que entrar a modificar son las redes y también la parte de la producción del agua potable, por lo tanto, sin duda que hay un problema, pero ese problema no tiene nada que ver digamos con la compra de decir de que hay otras necesidades que cumplir, porque todas las necesidades del Servicio hay que enfrentarlas y particularmente esta que nos ha observado la Superintendencia de Servicios Sanitarios, sin dejar de cumplir sin duda las necesidades que tiene otro sector de Maipú para corregir aquellas cosas que se hicieron mal en su momento y yo no he querido decirlo, pero dado que ha salido el debate, porque en realidad es odioso cada vez decir que algo se hace mal y que uno tiene que heredar cosas que se hicieron mal, más bien es hacerla callado, para poder hacer lo que corresponde y esa es la realidad por la cual digamos tenemos que enfrentar el problema de Joaquín Olivares y lo tenemos absolutamente claro Concejal que tenemos que hacerlo, enfrentarlo, corregir lo que heredamos y bueno hay que hacerlo y vamos a tener que ver de dónde sacamos recursos para hacerlo, pero estamos claramente conscientes que lo vamos hacer, que es una, no es solamente una obligación que nos pueda imponer la Superintendencia, sino que en realidad es una obligación que tenemos primero con nuestros vecinos de proporcionar digamos los servicios básicos necesarios y para eso



SECRETARIA MUNICIPAL

vamos a tener que entonces hacer las inversiones necesarias para aquello, esa es la situación de este contrato que no tiene nada que ver con las necesidades de insuficiencia que hoy día está teniendo el suministro digamos en Joaquín Olivares, ya, esa es la situación y entonces voy a someter digamos a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-240-LR15, nombre de la propuesta Adquisición de Medidores Domiciliarios de Agua Potable Smapa, modalidad de contrato suministro a serie precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución son 24 meses, se propone al oferente Compañía Chilena de Medición SA, el valor oferta total IVA incluido fue de \$354.093.592, sin embargo dado que el presupuesto disponible es de \$438.555.674, se propone adjudicar por ese monto para poder ocupar el presupuesto total disponible para la adquisición de medidores, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 8 votos a favor y 1 rechazo.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3105:

Aprobar, la ID 2770-240-LR15 Adquisición de Medidores Domiciliarios de Agua Potable SMAPA, adjudicar a Compañía Chilena de Medición S. A., por la suma de \$354.093.592.- plazo 24 meses; se propone adjudicar por el total del presupuesto disponible de \$438.555.674.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8	1	

Sr. Presidente: Muchas gracias, muchas gracias a las dos comisiones, gracias a la unidad técnica, vamos al siguiente contrato.

Sr. Director de Secpla: Bien, el siguiente contrato es la ID Chilecompra 2770-223-LQ15, Remodelación y Habilitación de Oficinas Planta Cerrillos II, modalidad sumaalzada, asignación simple, la unidad técnica es Smapa, plazo de ejecución 120 días corridos, presupuesto disponible \$142.503.077, la presente licitación tiene como objeto contratar los servicios de construcción que permitan generar un mejoramiento en la infraestructura para el personal que desempeña labores en la Bodega Central y en la Oficina Técnica de Inspección del Smapa. Para lograr esto se propone la remodelación de edificación existente de 315.92 m2, distribuidos en; servicios higiénicos, comedor, cocina, oficinas, box de atención, renovación de fachadas y cubiertas, entre otros., en esta evaluación que también fue con un polinomio de 60, 40% en la parte técnica el oferente, se presentaron 3 ofertas de las cuales 1 fue descalificada por ende pasan dos a la etapa económica, ponderada en un 40%, hecho el análisis respectivo la unidad técnica propone adjudicar a Construcciones y Diseños S.A., quien hace una oferta final de \$138.254.129, que en ponderación completa del 60 y el 40% saca una nota final de 6,55, por lo tanto se propone



SECRETARIA MUNICIPAL

adjudicar, ya que también dentro de su presupuesto corresponde a -2,98 bajo el presupuesto disponible, el detalle de este contrato lo va exponer también el Director de Smapa.

Sr. Director de Smapa: Antes que todo señalar que este proyecto se inserta dentro del Plan de Mejoras de las Dependencias de los Funcionarios del Servicio Municipal de Agua Potable, la verdad que muchos de los trabajadores estaban cumpliendo funciones administrativas, muchos de ellos en contenedores en cada una de las plantas y por eso se han presentado prácticamente para el área operacional dos propuestas de mejoras, la primera, tenía por objetivo integrar a todos los trabajadores del área matricería, alcantarillado y gasfitería en la Planta Escobar Williams, este es un proyecto de significación que hemos debido replantear y subir nuevamente al sistema de compras públicas con objeto de dar una solución a una importante cantidad de trabajadores en ese recinto, que constantemente han debido padecer sobre todo en invierno los problemas de la lluvia, este otro proyecto el cual estamos sometiendo a consideración de los señores Concejales el día de hoy, está referido a una antigua dependencia de Smapa en Cerrillos en Lo Errázuriz que la verdad que con el paso del tiempo y donde no se encontraba habitada ha sufrido los efectos y finalmente hemos tenido problemas con las techumbres, con las redes eléctricas, incluso con las redes de agua y por tanto para poder habitarla y poder generar un espacio que acoja de mejor forma a los trabajadores se pensó en su rehabilitación, ahí el personal de Smapa hizo un proyecto, el cual fue evaluado favorablemente y se presentó a licitación incluyendo una política de evaluación 60% en lo técnico y 40% en lo económico, tomando en referencia algunas observaciones que hemos recibido de parte del Concejo en orden a evitar problemas por financiamiento que han tenido algunas empresas, por tanto calificar de mejor forma en términos técnicos, aquí lo que ha ocurrido que efectivamente participaron 3 empresas, una de ellas no calificó en la propuesta técnica y en segundo lugar en la propuesta económica quedando la empresa Construcciones y Diseños S.A., y la Sociedad Comercializadora de Inversiones Coraxo SPA, ambas empresas presentaron un proyecto o una oferta inferior al presupuesto referencial, sin embargo aquí ocurre algo que efectivamente los Concejales efectivamente notaron en la comisión de Finanzas, donde la propuesta que estamos sometiendo a consideración de los señores Concejales es levemente superior a la oferta que quedó en primer lugar, pero que es más baja que el presupuesto referencial, toda vez que la oferta que tenía un presupuesto levemente más conveniente al ser requerido por el foro inverso y sus antecedentes relacionados al patrimonio y al endeudamiento no los presentó de tal manera que pudiéramos determinar efectivamente si tenía capacidad para asumir este contrato, por tanto, al momento de evaluarla quedó con muy mala nota en términos técnicos y en segundo lugar la empresa que tenía el mejor presupuesto también tenía problemáticas con la experiencia de la misma empresa y la experiencia del profesional a cargo, por eso finalmente de acuerdo al proceso de evaluación se ofrece, se somete a consideración de los señores Concejales, la empresa Construcciones y Diseños S.A., por una oferta económica de \$138.254.129, por ser la oferta más conveniente para el Servicio.



SECRETARIA MUNICIPAL

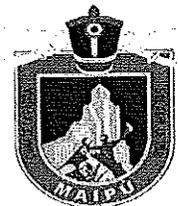
Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado entiendo en las comisiones, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Smapa, Ariel Ramos y después Abraham Donoso.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, hay que decir que esto es ya una política generalizada de la Sanitaria, de mejorar las instalaciones, las dependencias, construir nuevas oficinas en todas las plantas, no solamente para el bienestar de los trabajadores y trabajadoras del Servicio, sino también para lograr una mejor empatía para la comunidad y en ese mismo plano yo quiero destacar los esfuerzos que está haciendo Smapa, de no solamente remodelar y construir oficinas, también se están haciendo hermosos murales en algunos estanques elevados, también se tiene la proyección incluso de instalar huertos comunitarios al interior de las plantas, lo que a mí me parece muy relevante, porque creo que la propiedad pública de la Sanitaria no solamente o el rol público, no solamente se tiene que expresar en la propiedad, es decir, nosotros somos públicos ellos son privados, sino también hay que tener una preocupación por los trabajadores, hay que tener una preocupación por la comunidad y eso yo creo que Smapa lo está haciendo muy bien y ojalá puedan seguir profundizando el trabajo que han desarrollado en esa línea, en lo estrictamente licitatorio decir como explico el Director no estamos adjudicando a la oferta más económica, dado que la ponderación otorga un 60% a los aspectos técnicos y ahí bueno la empresa que presentaba la oferta más económica tiene algunas falencias en endeudamiento y en experiencia de la misma empresa y de los profesionales, en virtud de todos esos antecedentes entregados no vimos mayores inconvenientes en la comisión de adjudicar este contrato a la empresa Construcciones y Diseños por el valor de \$138.000.000 y fracción, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente manifestando lo anterior, particularmente no estaba presente en la comisión, porque me tuve que retirar, pero revise los antecedentes instalados en el portal, Mercado Público, en el cual también como lo indica el Presidente de la Comisión de Smapa, aquí hay un aporte más allá de estructura, sino que de instalaciones, puedo entender que esta instalación se compró como en la década de los 90, efectivamente entonces ahí en la gestión de Don Herman Silva, para principalmente para instalar un estanque de agua, así que entendiendo que ha pasado más de 15 años y no habido ninguna intervención en la instalación, además entendiendo que existen oficinas técnicas de Inspección de Smapa, más la bodega, yo creo que lo mínimo es tener buenas condiciones para los funcionarios con relación a la estructura que tienen al interior de esa planta.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales si hay alguna consulta. Bien si no hay consultas entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-223-LQ15, el nombre de la propuesta es Remodelación y Habilitación de Oficinas Planta Cerrillos II, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución son 120 días corridos, se



SECRETARIA MUNICIPAL

propone al oferente Construcciones y Diseños S.A., el monto oferta IVA incluido es de \$138.254.129, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL.

ACUERDO N° 3106:

Aprobar, la ID 2770-223-LQ15 Remodelación y Habilitación de Oficinas Planta Cerrillos II, adjudicar a Construcciones y Diseños S.A., por la suma de \$138.254.129.- plazo 120 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Unidad Técnica, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: Bien, el siguiente contrato es la ID Chilecompra 2770-14-LP16, Adquisición de Productos de Microinversión Dideco 2015, Área: Electrónica, Ilustre Municipalidad de Maipú, modalidad suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, plazo de ejecución 10 días corridos, el presupuesto referencial es de \$83.471.000, la presente licitación pública tiene como objeto adquirir insumos electrónicos para la Municipalidad, los que serán incorporados en el Plan Municipal denominado "Proyecto Participativo 2015: Tu Barrio Gana", en esta licitación se hizo un polinomio ponderado de 40% en la etapa técnica y 60% en la etapa económica, al respecto en la etapa técnica se presentaron 3 ofertas, de las cuales 2 pasan a la etapa económica que fueron ponderadas con el coeficiente antes señalado y hecho el análisis económico y también las ponderaciones respectivas, la unidad técnica propone adjudicar a Comercial Fénix Limitada, quien obtiene una nota final de 6,44 y propone adjudicar por un monto de \$81.900.429, que es un -1,88 bajo el presupuesto disponible, el detalle de este contrato lo va exponer el Director de Dideco.

Sr. Director de Dideco: Buenos días estimado Presidente, estimados Concejales lo que traemos a consideración de ustedes es la Adquisición de Productos para la Microinversión de los Presupuestos Participativos que ya con ocasión del mes de diciembre fueron explicados y expuestos frente a este Concejo Municipal, lo que estamos haciendo a consideración es finalmente la adquisición de aquellos productos y bienes que van a ser entregados a nuestros vecinos, a nuestras organizaciones sociales que participaron de



SECRETARIA MUNICIPAL

este ejercicio y que en virtud de los resultados se han hecho acreedores de cada una de las partidas que teníamos disponible para aquella votación, en términos de detalle yo voy a pedir a Roberto Moyano quien es Gerente de Participación que nos explique un poco las cantidades y los contextos que estamos entregando el día de hoy.

Sr. Roberto Moyano: Bueno señor Presidente, señores Concejales, tal como lo señaló el Director esta licitación corresponde a una de las 13 licitaciones que tenemos en materia de microinversión, en particular es el equipamiento electrónico, tal como mencionó el Director de Secpla, aquí hubieron 3 oferentes de los cuales por un tema de garantía no se presentó uno, no presentó la boleta, por lo tanto se evaluaron 2, el resultado de la oferta y desde el punto de vista de los resultados para los barrios, tenemos un total de 80 instituciones, organizaciones sociales que van a ser beneficiadas en los tres ámbitos de este componente de equipamiento electrónico, este equipamiento se divide en tres líneas específicas de acuerdo a lo solicitado por los vecinos y lo que vimos en el presupuesto, tenemos un área de data, telón y equipo amplificación, en donde hay ganadores 48 organizaciones, el área de computador o notebook o computador personal, como ustedes quieran, hay 16 y el equipo de música y televisor tenemos 16 ganadores, con lo cual enteramos 80 instituciones que fueron beneficiadas en este proceso de microinversión, lo relevante de esto mencionarles es que con esta distribución, particularmente en esta área de equipamiento electrónico, todos los barrios de nuestra comuna, organizaciones de todos los barrios son beneficiados con esta iniciativa, fueron evaluadas dos empresas que se presentaron, cumplieron dos, por lo tanto de ese cumplimiento después se hizo la evaluación técnica correspondiente y en donde ambas empresas tenían una ponderación distinta, se pasó a la parte final de evaluación técnica en donde una de ellas obtiene un porcentaje de un 5,6 de la ponderación y el otro un 4,2 y finalmente visto la oferta económica, tanto de Comercial Fénix como Videocorp, en este caso Comercial Fénix tiene un porcentaje menor al monto establecido para esta licitación, por lo tanto automáticamente obtiene una nota de 7 y Videocorp Ingeniería tiene un porcentaje mayor aproximadamente sobre \$1.000.000, por lo tanto, obtiene un 6,8 sumadas las ponderaciones del proceso de licitación se viene a recomendar dado que se cumplen con todos los requisitos técnicos la adjudicación de esta licitación por productos de microinversión Dideco para el área insumos y electrónicas al oferente Comercial Fénix, ese es el detalle de este proceso y se presentó también al Comité de Hacienda como en la Comisión de Finanzas respectivas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se analizó este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en dicha comisión de finanzas, estaba el Director de Dideco el cual efectivamente señaló los requerimientos solicitados a través de este programa, vimos uno a uno y analizamos inclusive los presupuestos entregados por las empresas, los cuales en el orden de financiamiento cobro o precio de mercado están bajo la línea de la posible adquisición por un usuario común y corriente, lo cual nos puede indicar también que efectivamente también una baja en el presupuesto relacionada directamente con el precio y la adquisición de estos elementos, entendiendo que este es un compromiso y una política también además de participación en el cual en este Concejo



SECRETARIA MUNICIPAL

muchos de los Concejales presentes vieron muy positivamente esta participación más de 8.000 o 15.000 vecinos que optaron a este tipo de beneficio y entendiendo que hay un compromiso también de respuesta ante esa participación los Concejales presentes como el Concejal Almendares, Silva y Ramos y quien preside esta comisión no vieron inconvenientes en aprobar el presupuesto y las condiciones que lo establece o lo que nos indicó la unidad técnica.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra, Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, bueno yo no tengo mayores observaciones con la licitación, las revisamos en la comisión de finanzas, sí quiero hacer un comentario más político, dado que ésta también en una instancia política y no solamente técnica, yo creo que es muy saludable que una parte importante del presupuesto anual la determine la población en qué se va a gastar, fue uno de los pilares de este programa de gobierno, tener presupuestos participativos, se está ejecutando, se ha demorado un poco obviamente porque este no es un proceso fácil, hay que instalar capacidades tanto en la comunidad como en los funcionarios, pero sin duda es rescatable que hoy día esto ya este determinado, que se estén entregando ya los productos de la microinversión y de la macroinversión y como estamos también en un año electoral yo quiero relevar este punto, porque ojalá en los programas que se confeccionen de cara a los nuevos gobiernos comunales este esto considerado y ojalá todos los años, ahora sabemos que algunas personas no simpatizan con la participación que esto es más bien un patrimonio de los que estamos un poco más a la izquierda, sólo por poner un ejemplo hace pocos días ustedes saben en la Cámara de Diputados se aprobó la posibilidad que dirigentes sociales pudieran conservar sus cargos, tanto en la junta de vecinos y clubes deportivos y a la vez ser parlamentarios y hay que decir que algunos parlamentarios principalmente la derecha más dura, más reaccionaria, especialmente nuestro Diputado Lavín se opuso, entonces ahí claramente no da lo mismo, hay gente que le gusta más la participación y otras menos, así que yo saludo esta iniciativa y ojalá que los próximos Gobiernos Comunales tengamos fondos participativos todos los años, porque creo que le hace muy bien a la democracia, que es un ejercicio que va más allá de ir a votar cada 4 años para renovar nuestras autoridades.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Concejal, bien si no hay más intervenciones, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-14-LP16, nombre de la propuesta Adquisición de Productos de Microinversión Dideco 2015, Área: Electrónica Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, el plazo de ejecución son 10 días corridos, se propone al oferente Comercial Fénix Limitada, valor oferta IVA incluido \$81.900.429.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo
Sr. Secretario: Señor Antonio Neme
Sr. Antonio Neme: Apruebo
Sr. Secretario: Señor Carlos Jara
Sr. Carlos Jara: Apruebo
Sr. Secretario: Señora Marcela Silva
Sra. Marcela Silva: Apruebo
Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos
Sr. Ariel Ramos: Apruebo
Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso
Sr. Abraham Donoso: Apruebo
Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle
Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo
Sr. Secretario: Señor Christian Vittori
Sr. Christian Vittori: Apruebo
Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3107:

Aprobar, la ID 2770-14-LP16 Adquisición de Productos de Microinversión DIDECO 2015, Área: Electrónica, I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a Comercial FENIX Ltda., por la suma de \$81.900.429.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----



SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la unidad técnica, gracias, vamos al siguiente Don Raúl.

Sr. Director de Secpla: Muy bien, muchas gracias a todos, vamos al siguiente contrato, tengo el gusto de presentar el siguiente contrato que es la ID Chilecompra 2770-9-LR16, Construcción de Sedes para la Comuna de Maipú, modalidad precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Arquitectura Secpla, esta licitación constó de 5 módulos cada uno de los módulos son 120 días corridos, presupuesto disponible de \$55.000.000, por módulo, voy a ir directo como me toca presentar, así que vamos a ir directamente al tema, este contrato consiste en la construcción de sedes para la comuna de Maipú, con 5 módulos, Barrio La Farfana, Barrio Los Héroes, Barrio Los Bosquinos, Barrio Cabo de Hornos, Barrio San Pablo, quiero hacer mención especial, porque fue algo que se consultó también en la comisión de Finanzas, hay 3 módulos que a los Señores Concejales y Concejales les podrá parecer familiares, efectivamente fueron vistos en este Concejo en una sesión anterior, pero posteriormente la Unidad de Licitaciones recibió un reclamo vía portal el cual una vez hecho el análisis técnico y el análisis jurídico se dio cuenta que efectivamente el reclamo tenía asidero principalmente respecto a una barrera de entrada que existiría en el polinomio de evaluación, al encontrar razón al reclamo respectivo y de acuerdo a las directrices de la dirección de compras se tuvo que revocar la licitación, por lo tanto se subió una nueva licitación, las mismas tres que se pudieron ver con anterioridad y que fueron aprobadas por este Concejo y se incorporaron 12 más que son las 5 que estamos trayendo nuevamente a colación en esta oportunidad, el monto total son \$275.000.000, que se divide en \$55.000.000, por cada módulo, la siguiente, como ustedes pueden ver en sus carpetas y en la presentación, tenemos la ubicación de cada uno de los módulos, el Módulo A - que le reforma Barrio La Farfana, Módulo B - Hermógenes Pérez de Arce, Barrio Los Héroes, Módulo C - Caleta Camarones, Barrio Los Bosquinos, Módulo E - Cabo de Hornos, Barrio Los Héroes, Módulo E - San Pablo, Barrio Clotario Blest, en el módulo A, tenemos el Salón Multitaller, que se encuentra ubicado específicamente en Presidente Jorge Alessandri Rodríguez, frente al 277, módulo B, tenemos Salón Multitaller Barrio Los Héroes, ubicado en Hermógenes Pérez de Arce, en el número 0186, el módulo C, Salón Multitaller Los Bosquinos, ubicado en Camino el Alarife N°681, módulo D, Salón Multitaller, ubicado en Cabo de Hornos, frente al 0277, Barrio Los Héroes, módulo E, Salón Multitaller, ubicado en Mirador de San Martín, N°1781, Barrio Clotario Blest, como ustedes pueden ver el Salón Multitaller son salones multitaller tipo que hemos visto en más de alguna oportunidad en este Concejo, son construcciones con tabiques, interior móvil, concina amoblada, baño, baño universal



SECRETARIA MUNICIPAL

también, bodegas, acceso techado, ciclero, son principalmente los Módulos A, B, C y D, son de 112,35 M2, contruidos de albañilería reforzada, ahí tenemos fotos referenciales que son las últimas sedes que se han construido que podemos ir a visitar, que son el mismo tipo de sedes y que se está construyendo en este lugar, el Módulo B, la única diferencia es que se tuvo que adecuar un poco a la superficie de terreno, por lo tanto, este módulo B que es la construcción de la Sede San Pablo queda en 112,03 M2 y consta de las mismas instalaciones, salón multitaller, cocina amoblada, baño universal, bodega, oficina, acceso techado y ciclero, tenemos la imagen de las elevaciones norte y sur y de más menos la proyección o la imagen referencial de las sedes, en la evaluación técnica al final después cabe destacar que esta licitación estuvo los 35 días, llegó un solo oferente, posteriormente al llegar un solo oferente se dejó y se amplió por 4 días más, para poder dar mayor tiempo a la participación, sin embargo volvió a cerrarse el proceso con un solo oferente que es la empresa Rayantu S.A., quien hace una oferta por los 5 módulos, que detallo a continuación, en el Módulo A la empresa oferta \$45.103.512, que es un -2,41% bajo el presupuesto disponible, en el Módulo B se oferta \$45.998.652, que es un -0,48% bajo el presupuesto disponible, Módulo C \$45.160.417, que es un -2,29% bajo el presupuesto disponible, en el Módulo D \$44.495.436, que es -3,73% bajo el presupuesto disponible y en el Módulo E \$44.946.914, que es un -2,75%, todos los valores que leí están sin IVA respectivos, por lo tanto, incluido el IVA ya y viendo la suma total de todos los módulos se propone adjudicar en estos cinco módulos en el detalle mencionado, obviamente incluyendo el IVA por la suma total de \$268.588.868, a la Empresa Constructora Rayantu S.A., ese es el detalle señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado también en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente también reconocer el esfuerzo administrativo, más que el esfuerzo la capacidad de ver que se instaló en la Secretaría de Planificación, dado que en las últimas fechas han salido varios proyectos de índole de equidad territorial, relacionado directamente con varias áreas, además de los esfuerzos de poder también insistir en la licitación para que no se produzca lo que bien señaló el Director de Secpla que llegué solo una empresa constructora, pero la situación se dio y las condiciones también se instalaron en el portal, además como también lo señale aquí también hay un proceso de equidad territorial donde hoy día se construyen 5 nuevas sedes, donde no hemos podido construir sedes, sí se han construido parques o se ha mejorado las plazas y otros, además en el presupuesto referencial está dentro del margen presupuestario, lo cual también la empresa con unos porcentajes tal vez menores, pero también implican una baja en relación a la construcción, entendiendo que son 120 días para dar respuesta a 5 barrios de nuestra comuna, que dentro de esa está bueno el Presidente de la San Pablo acá presente, la cual también es una solicitud esperada también por los vecinos, bueno y nombrar a la Farfana, Los Héroes, Cabo de Hornos y el Presidente, así que Presidente los Concejales que estábamos presentes antes nombrados no vimos inconvenientes en aprobar esta licitación, dado que va en respuesta de las demandas de los vecinos y yo creo además de un proyecto especialmente vinculado con la equidad territorial y también por la construcción de sedes que está gestión se ha caracterizado por eso.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, Marcela.

Sra. Marcela Silva: No, no tengo ninguna consulta a la unidad técnica, pero si me gustaría destacar el trabajo que se ha desarrollado en esta gestión, el desarrollo social comunitario es importante para la comuna y esta construcción de sede es como otras tareas que se han desarrollado, viene también a reconocer el trabajo de los dirigentes, como señalaba hace un rato Ariel y que yo también lo iba a tocar en el punto varios, pero se me adelantó, es importante que los dirigentes se les reconozca el trabajo y esta construcción de las sedes viene a enmarcar eso, se han entregado a la fecha tres sedes, hay tres por entregar en esta gestión y siete programadas para el 2016 y eso todo con presupuesto municipal y volver a valorar esta propuesta del Presidente de este Concejo, él fue Dideco, fue mi jefe, yo sé que él tiene un sello especial con la comunidad y esto se está viendo reflejado acá, hay varios dirigentes acá presentes y vuelvo a reiterar es un reconocimiento a su trabajo que esto los siga motivando para que sigan luchando por la sede, por la plaza, por las luminarias, las alarmas, así que un reconocimiento para ustedes y voy aprobar gustosamente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, alguna otra intervención, bien, vamos a someter entonces a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-9-LR16, Construcción de Sedes para la Comuna de Maipú, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla y se propone al oferente Empresa Constructora Rayantu S.A., oferta IVA incluido para el Módulo A \$53.673.179, para el Módulo B \$54.738.396, para el Módulo C \$53.740.896, para el Módulo D \$52.949.569 y para el Módulo E \$53.486.828, lo que hace un total de \$268.588.868, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3108:

Aprobar, la ID 2770-9-LR16 Construcción de Sedes para la Comuna de Maipú, adjudicar a Empresa Constructora Rayantu S.A., por la suma total de \$268.588.868.-

Módulo A: Barrio La Farfana, por un monto de \$53.673.179.-
Módulo B: Barrio Los Héroes, por un monto de \$54.738.396.-
Módulo C: Barrio Los Bosquinos, por un monto de \$53.740.896.-
Módulo D: Cabo de Hornos, por un monto de \$52.949.569.-
Módulo E: San Pablo, por un monto de \$53.486.828.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: bien, bueno yo me quiero sumar a las palabras de Marcela, a las que han dicho también los anteriores Concejales, la verdad es que yo creo que es un buen espacio para hacer un reconocimiento, primero a las organizaciones, a las juntas de vecinos, a sus dirigentes y dirigentas mujeres, que es la que encabezan esta organización, aquí hay anhelos de años, esperando contar con una sede social de años y de lucha larguísima digamos, evidentemente como ha dicho Marcela el tema no termina aquí, en la sala también hay presente más esperanzas para nuevos proyectos digamos, así que estamos claros que hay que desarrollar nuevos proyectos, pero yo creo que de todas las cosas que uno aprueba en el Concejo siempre, yo creo que esta es una de las más significativas, porque pone fin a una espera larga, larguísima para muchas organizaciones y también da la esperanza que vamos avanzando y que vienen otras próximamente, que vamos a implementar, así que felicitar a los dirigentes y dirigentas que están en la sala, felicitar también al equipo de Secpla, donde tenemos Arquitectos que también, voy a decir algo que a lo mejor no debería decirlo, pero una cosa es tener un Arquitecto y otra es tener un Arquitecto con alma social digamos, para entender cuál es el problema y la realidad en los barrios, el trabajo con los dirigentes y creo que hemos logrado en este tiempo con Secpla también empapararlo de la labor social, así que yo me siento orgulloso de ese trabajo y felicitarlos y ojala podamos pronto, ojala que cuando termine el invierno a lo mejor estar ya bajo techo teniendo nuestras actividades, felicitaciones y muchas gracias al Concejo también que aprueba estos proyectos, gracias, vamos al último contrato muy importante.

Sr. Director de Secpla: Vamos al siguiente contrato, yo de todas maneras perdón Alcalde, me quiero dar una licencia, felicitar también al equipo de Secpla, a los dirigentes, a todos y agradecer principalmente porque como usted bien dice el trabajo se hace día a día con ellos, muchos de los dirigentes han pasado principalmente por la oficina viendo los planos, dando opiniones y da gusto cuando esto se concreta, nos va a dar mucho más gusto cuando ya esté listo y con todo gusto vamos a ir a la inauguración por supuesto. Bueno el siguiente contrato es la Gran Compra ID 26256, Adquisición de Voucher para la Confección de Vestuario para el Personal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, Temporada Otoño – Invierno 2016, modalidad a precios unitarios, asignación simple, unidad técnica es DAF, plazo de ejecución 5 días hábiles, presupuesto disponible \$416.976.000, el objeto del contrato es proveer del vestuario al personal operativo y administrativo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, nómina de las empresas invitadas a esta gran compra como ha sido en otras oportunidades, dos principalmente Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., Edenred S.A., y una vez hecho digamos el proceso de gran compra la unidad técnica propone adjudicar a Edenred S.A., quien propone un total de los módulos de uniformes de \$396.961.152, que es un -4,8% bajo el presupuesto disponible, el detalle de este contrato lo tiene la Directora DAF.

Sr. Presidente: Directora.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias Presidente, buenos días, buenos días señores Concejales, señoras Concejales y a todo el público asistente, nos corresponde como cada temporada verdad presentar lo que es la adquisición de Uniformes en este caso Otoño – Invierno 2016, y principalmente verdad esto obedece a tener al personal municipal vestido institucionalmente verdad, de cara al vecino, mejorar la imagen y también como un beneficio para nuestros queridos funcionarios y funcionarias, la elección más o menos cómo se hace el proceso para que puedan conocerlo y es que participan en esta elección de uniformes los Gremios, Gabinete de Alcaldía, Administración Municipal, DAF, Subdirección de Recursos Humanos y la Unidad Técnica de Vestuario, contarles de que en esta temporada tenemos 100 funcionarios más verdad para el uniforme, en damas administrativo lo estamos definiendo administrativo y operativo que serían operativos nuestros apoyos verdad lo que son las señoras Estafetas, los Caballeros Estafetas y el personal de Aseo, en damas administrativos tenemos 900 mujeres y en operativos 300, hace un total de 1.200 funcionarias favorecidas y los uniformes de varones son 1.300, ahí tenemos verdad los montos asignados que son alrededor de \$167.000, para el administrativo y para el uniforme operativo \$169.000 y uniforme de varones \$166.000, lo que hace un valor total de \$416.000.000, aproximadamente, que es lo que disponemos para esta compra, ahora me permito digamos también una licencia como el Director de Secpla, permiso señor Presidente y señores Concejales, para mostrarles el uniforme, tenemos a Romina con un blazer, el blazer cuello smoking, dos botones, corte en talle recto, dos bolsillos delanteros y un bolsillo interior, es una bonita chaqueta, nuestras colegas se van a ver muy bien, luce también se me fue muy rápido, pero luce un pantalón o falda, luce un pantalón verdad y un blusón bastante bonito, cuello camisero con bolsillo recto y manga larga, gracias Romina, no sólo la chaqueta es bonita, sino que además es abrigadora, sí muy abrigadora, ese es como el primer set de lo que es el uniforme para nuestras colegas administrativas, el segundo set lo modela Natalia Ovalle, ahí viene nuestra regia modelo, un chaquetón cuello camisero, corte en hombros, cinco botones, bolsillos de tapa, corte en cintura y también ella nos está luciendo un hermoso blusón, verdad, estampado doble tela, corte princesa, cuello redondo con aplicaciones metálicas y aunque parece tela delgada, pero es bastante abrigadora y un pantalón verdad, corte recto, pretina 8 centímetros, pasado dos botones y con pierna recta, gracias Natalia, ahora nos va a modelar Nicol, ella nos va a presentar el uniforme verdad de lo que es operativo, un Montgomery muy abrigador con gorro, bastante cómodo, muy entallado, verdad se van a ver muy estilizadas las mujeres, tenemos dos pantalones, bueno ella está vistiendo el azul y también una polera bastante cómoda para las mismas funciones que desempeña nuestro personal operativo y además esto va acompañado de otra blusa y dos tejidos, gracias Nicol, el uniforme de varones lo presenta Rodrigo Pinto, ahí viene nuestro modelo, es un bestón o un pantalón tipo gris gabardina, una camisa multi-rayas, ahí me dicen que están las rayas y un suéter de lana merino, que no lo trae, por ahí lo está muchas gracias Rodrigo, siguiendo ahí está el suéter, calentito para los hombres que lo quieran usar en invierno para el frío, como lo indicaba el Director de Secpla tenemos dos empresas que nos ofrecen los voucher que serían Administradora de voucher, Edenred Chile, Sodexo Chile S.A., qué me falta?, Jorge discúlpeme, faltaba Jorge, ahí nos está modelando un pantalón cotelé digamos para andar más abrigadito los más grandes digamos, para los más grandes, tenemos también la camisa bastante cómoda mil rayas, blanco negro, un



SECRETARIA MUNICIPAL

suéter lana merino verdad para el invierno, muchas gracias Jorge, siguiendo con la presentación entonces ese es el uniforme verdad que estamos optando para lo que es otoño – invierno, hay dos empresas que son las administradoras de los voucher que están en convenio marco y bueno de estas dos empresas ajustando los presupuestos, el presupuesto disponible \$416.000.000, solamente ellos nos van hacer allí un descuento, entonces optamos por la que nos hace el mayor descuento que finalmente se traduce en un ahorro para el Municipio y en este caso sería un 4,8% Edenred que significa un ahorro de \$20.000.000, por lo tanto la unidad técnica propone verdad adjudicar a esta empresa, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas también, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno agradecer la presentación y agradecer también a los funcionarios los cuales y funcionarias que hicieron la muestra de los trajes, bueno dado más que decir que esto es un antecedentes permanente, instalado en el Municipio y quienes estábamos presentes en la comisión obviamente no vimos y yo creo que ninguno de los Concejales acá va a rechazar esta propuesta, dado que es un beneficio directo a cada uno de nuestros funcionarios, así que quienes estábamos presentes en la comisión no vimos inconvenientes en aprobar lo mencionado por la unidad técnica.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, no sé si hay alguna pregunta?, bien vamos a someter a consideración del Concejo entonces esta ID de Compra, que es una Gran Compra ID 26256, nombre de la propuesta Adquisición de Voucher para la Confección de Vestuario para el Personal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, Temporada Otoño – Invierno 2016, la modalidad es precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 5 días hábiles y se propone al oferente Edenred S.A., son tres ítems, Uniformes Damas Administrativas \$143.150.717, Uniformes Damas Operativas \$48.362.647, y Uniformes Varones \$205.447.788, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3109:

Aprobar, Gran Compra ID 26256 Adquisición de Voucher para Confección de Vestuario para el Personal de la I. Municipalidad de Maipú, Temporada Otoño-Invierno 2016, adjudicar a Edenred S.A., por la suma de \$396.961.152.- para 2500.- funcionarios

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la unidad técnica y nuestros funcionarios que nos han mostrado los uniformes y apurar no más para el Otoño viene a pasos fuertes, así que muchas gracias.

3.2.- Informa Determinación de Espacios Públicos, para Propaganda Electoral en la Comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Bien vamos al último punto de la tabla que nos queda un puntito rápido de la tabla, quiero ofrecerle la palabra al Director Jurídico y también si es necesario a la Directora de Operaciones, dependiendo, a perdón, y había una Transacción, la dejamos para el final la Transacción, bueno, bien a ver el Director de Jurídico va a explicar, ha llegado una carta del Servicio Electoral, donde hay una modificación de algunos o sea está en el Congreso en este minuto para su aprobación, es una modificación a la Ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, entre aquellos ítems establece una definición de las áreas de propaganda electoral que va ejercer control el Servicio Electoral, esta Ley todavía no se aprueba, sin embargo el Servicio Electoral ha tomado me imagino que la precaución de adelantarse, dado que los tiempos son muy cortos digamos, para poder definir esta zona, entonces quiero darle la palabra al Director Jurídico para que nos explique de qué se trata esta modificación.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Gracias señor Alcalde, buenos días, como bien señala el señor Alcalde se ha recibido un Oficio por parte del Servicio Electoral, en el cual se solicita que el Concejo Municipal verdad entregue una nómina de calles, parques y espacios públicos en general, en virtud del cual se podrá establecer propaganda política, todo esto en el marco de las elecciones de octubre verdad, esto es bastante particular, porque esta modificación de ley a la que alude el Oficio ya ha sido despachada por el Congreso y está en un trámite en el Tribunal Constitucional, entonces lo que está haciendo el Servicio Electoral es un poco anticipándose a una ley que ya está aprobado por el Congreso y que próximamente debiese estar publicada ya en el Diario Oficial, pasando como ya le señalé el trámite de revisión de constitucionalidad que realiza el Tribunal Constitucional, como les señalo en ese contexto verdad hay una modificación del artículo 32° de la Ley 18.700, sobre votaciones populares y me gustaría referirme a lo que actualmente establece la ley para después explicarles el cambio que se está promoviendo verdad, en la actualidad el Concejo Municipal en un plazo que no está señalado por la ley, debe señalar aquellos lugares donde no se podrá realizar propaganda política, eso es lo único que establece el legislador en la actualidad, lo que propone el proyecto es totalmente distinto, quien debe determinar estas calles es el Servicio Electoral y ya no son las calles donde no podrá instalarse propaganda política, sino que es al revés, son aquellas calles donde si podrá establecerse propaganda política y para esto el Servel dentro del plazo de 200 días antes de la elección debe tener en vista la propuesta que le hagan los correspondientes Concejos Municipales, entonces los Concejos Municipales deben entregar una propuesta al Servel que indique cuál puntualmente, cuáles son las calles en los que debiese establecerse la propaganda política, a esa norma se está



SECRETARIA MUNICIPAL

anticipando el Servel y están diciendo bueno si a nosotros nos va corresponder determinar las calles le pedimos la sugerencia al Concejo Municipal, es eso básicamente el requerimiento que hace este órgano de la administración del Estado y a continuación la Directora de Operaciones les expondrá en la pantalla verdad cuáles son las calles que han sido propuestas para presentarles al Servel como aquellas en las que sería procedente la propaganda política.

Sr. Presidente: Le ofrecemos entonces la palabra a Patricia, para definición del Concejo lo que se ha definido con el equipo de Operaciones, es definir todas las vías que son estructurantes de la ciudad, se descartan pasajes y calles aledañas a las vías estructurantes, son todas las avenidas, lo que permite dar un orden, tanto en materia de aseo, limpieza y retiro de propaganda, vale decir todas las vías que son estructurantes en la comuna, bueno habitualmente se hace el flujo con una excepción si es una zona que esta excentuada las demás el plano tal como lo está mostrando la Directora de Operaciones, Patricia.

Sra. Directora de Operaciones: Gracias, buen día, por lo dicho por el señor Alcalde y Director Jurídico la premura de este documento que incluso el día 9 de marzo nuevamente instruyó a todos los Municipios informar antes del 16 de marzo con la aprobación del Concejo las calles que se van a proponer, sean utilizadas para esta propaganda electoral que aún incluso dice sería aplicable para las primarias del 5 de junio, el documento, ahora se asume, se estima que el espíritu de esto es un reordenamiento y limpieza territorial, que nos parece bastante adecuado, para analizar rápidamente, porque esto primero llegó el 15 de febrero y nuevamente se ratificó el 09 de marzo, se analizó con la Dirección de Aseo y Ornato quienes tienen la responsabilidad de los parques, los espacios, áreas verdes, con la Dirección de Inspección, quien tiene que ver también con los temas de ferias, se ha hecho con la Dirección de Tránsito los temas también de cruces, de intersecciones y la verdad que rápidamente hubo que evaluar también considerando los lugares que normalmente se utilizan en este sentido, la verdad es que tampoco se puede proponer calles que nunca se han utilizado para este efecto, pero si reordenar y la proposición consta del listado que ustedes tienen en mano en los documentos, ya que consideran 86 espacios ya con estas calles principales demarcadas que ustedes ven en pantalla, que son las vías principales y correspondiente a 43 días aproximadamente y lo que corresponde a 1.132.000 M2, dispuestos para este efecto, principalmente se deja fuera y se prohíbe arterias como Camino a Melipilla y expone la Directora y con mucha razón de DAOGA que se producen muchos accidentes, porque por la velocidad que toman los vehículos todas estas palomas vuelan, pero provocan accidentes ese es el problema, vuelan muy bajo.

Sr. Presidente: La verdad es que es una paloma política.

Sra. Directora de Operaciones: Pero se provocan accidentes por la velocidad que tienen el tránsito en esa arteria y el bandejón es angosto, de hecho están los antecedentes y en el historial los accidentes que han sucedido en esa vía, por eso se deja que no se puede instalar, igual que Pajaritos, entre 5 de Abril y Cerro Primo de Rivera, Paradero 15, es un bandejón muy angosto que tiene una ciclo vía, tiene árboles, tiene intersecciones, cruce



SECRETARIA MUNICIPAL

de gente, en fin, mucha actividad, por lo tanto se va a prohibir, se va a prohibir el Conquistador que es la parte fondo de la comuna, las que están demarcadas en amarillo en el planito que ven allá, todas las que están con celeste son las que se están proponiendo para instalar la propaganda electoral, son lugares donde se instalan ferias, como que se destacó que dice una línea abajo, es que aquí no alcanzo a ver lo que hay allá, bajo la línea roja es donde se instala ferias que lo anoto la Directora de Inspección, un poco para saber qué hay en los lugares, lo importante es que el Servel va a publicar este listado en el Diario Oficial junto a todas las comunas, por lo tanto, pasa a ser una responsabilidad de todos tratar de cumplir con esto, Servel también a ellos les complica bastante me indicaron, porque van a tener que también controlar y bueno yo creo que a futuro todo esto es una labor de educación para todos, esperemos que en unas 10 elecciones más estemos todos ordenados con las propagandas y que nos descontamina un poco y los gastos que origina, porque digámoslo en términos generales cuesta posteriormente después de una elección limpiar la ciudad y eso lo dice la DAOGA fuertemente y nosotros los cables, los letreros, es complicado.

Sr. Presidente: Así es, bueno hemos propuesto lo que son las vías estructurantes, donde habitualmente se utiliza y así evitamos también que dentro de los barrios, como son pasajes o calles laterales se instale, ya teniendo todas las vías estructurantes de la comuna, al parecer es un criterio bastante razonable digamos para poder instalar digamos la propaganda, están todas las vías y las grandes vías digamos de la comuna, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí, yo algunas preguntas y unas dudas, contempla el proyecto de ley, porque dictar una ley no cuesta nada, pero a veces llevarla a cabo es lo que cuesta, qué pasa si la gente no la respeta, cuáles son las sanciones que hay contempladas en esa ley?, todas las leyes contemplan sanciones y no sé, hay gente que le gusta lo prohibido por ejemplo o nos gusta, con respecto digamos yo estoy hablando sobre eso, yo por lo general casi no saco propaganda digamos a la calle, muy raro cuando he tenido propaganda en los veinte tantos años que llevo en esta cosa en la Municipalidad, pero me gustaría saber eso, porque en lo que yo he visto nadie la respeta, a veces dicen cuántas veces nosotros hemos pedido que lo que es Municipal no se raye, especialmente las copas de agua, yo nunca he visto que se ha cumplido, lo rayan igual no más y se ha ofrecido a ver si aplican multas, pero esa es una interrogante me entiende, y lo otro que harto poco le dieron como a uno lo pillan de repente a uno, pero habrá que pronunciarse.

Sr. Presidente: De todas maneras, bueno esa es una duda que el Director Jurídico nos puede responder, siempre compartimos las mismas dudas todos.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Bueno en una primera mirada al proyecto, cualquier particular, cualquier persona puede pedir al Registro Electoral y señalar verdad que en determinados lugares que están prohibidos se está estableciendo este tipo de propaganda, ante eso el Servicio requiere a la Municipalidad para que sea la Municipalidad la que proceda a la limpieza y al retiro de esto y las sanciones en este caso entre comillas sería que el costo de esas labores de limpieza sería repetidas en contra de los montos que corresponde repetir en los desembolsos que procedan después en favor



SECRETARIA MUNICIPAL

de cada candidato, según corresponda verdad ante la Tesorería General de la República, o sea es una sanción de carácter pecuniario verdad, están obligados las Municipalidades en este caso a limpiar y después el monto de eso es repetirlo en contra de los reembolsos que se hagan a los respectivos candidatos.

Sr. Presidente: Así viene en la Ley, bien, vamos a someter, Concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, la verdad es que yo en un primer vistazo en el plano, si bien coincido con el criterio que está definido, la verdad es que igual faltan algunas calles que históricamente se ha instalado publicidad y por ejemplo si pueden bajar un poco el plano por favor, también faltan algunos sectores de la comuna que por ser nuevos específicamente en el sector el bosque también no van a estar, cuál es mi preocupación?, y yo aquí voy a ser muy honesto la verdad es que yo considero que este proyecto de ley si bien es bueno y viene a ordenar el proceso eleccionario genera barreras de entradas a todos los candidatos nuevos, porque la verdad es que acá con esta ley como salió, todos los que tenemos cargos en este momento partimos con ventaja, es así de simple, pero ya tenemos un conocimiento público, pero aparte de las calles en que se genera la publicidad, también pone normas específicas sobre el distanciamiento que tiene que haber publicidad entre publicidad con ese detalle, entonces cuál en lo práctico lo que va ocurrir y yo me voy acá a la comuna de Maipú en específico que en las próximas elecciones ya en Octubre nosotros en la última elección fuimos 60 candidatos a Concejal, más los candidatos a Alcalde, en esta oportunidad probablemente sean 80, lo que se está viendo, 80 candidatos a Concejales en total, cuál es el punto en específico, que yo de verdad y quiero dejarlo planteado acá, a ver si podemos votar esto en el próximo Concejo Municipal para ver en específico las calles faltantes que están quedando y que históricamente se ha puesto publicidad, por qué?, porque digo que los otros y entendiendo que aquí iríamos todos a la reelección va a ver una serie de limitantes a los nuevos candidatos, sobre todo a sectores políticos que en estos momentos no tienen representación en el Concejo Municipal y la verdad es que sería bastante problemático, o sea yo creo que esta Ley si bien tiene sus virtudes también establece barreras de entradas gigantes a los nuevos candidatos, lo digo desde ya, pero aparte yo de verdad me gustaría revisar las calles que se están proponiendo, porque la verdad es que esto nos toma por sorpresa a varios, entendiendo que el Servicio Electoral, si bien está adelantándose en este proceso, ha dado un plazo que la verdad ha sido muy corto en virtud de una ley que todavía no está publicada, entonces de verdad el próximo Concejo qué fecha es?, el 24, lo que pasa es que el Servicio Electoral se extra limite en sus funciones al imponernos ese plazo, si ese es el asunto.

Sr. Presidente: Sí, a ver de todas maneras dos cosas, primero el plazo es perentorio esta es una propuesta que nos pide el Servicio Electoral, es una propuesta, por lo tanto incluso el Servicio Electoral puede modificarla digamos, aquí yo creo que esta es una propuesta bastante razonable, están casi todas las calles, usted mencionaba un sector del bosque, está la calle el Fundo el Bosque, está Gabriel González Videla y Cuatro Poniente que son todas las calles que rodean digamos el sector digamos, por lo tanto aquí están todas las avenidas principales, esta es la mayor, si ustedes ven el plano y ven el listado que tiene en la mano todas las vías estructurantes de la comuna están, las vías secundarias y



SECRETARIA MUNICIPAL

pasajes fueron descartados digamos, por lo tanto, es un plazo bastante razonable, es una propuesta y una vez que el Servicio Electoral tenga la ley dictada, a lo mejor nos puede acoger la propuesta o modificarla, o puede pedir otras modificaciones, pero yo creo que el trabajo que se ha propuesto engloba prácticamente toda la comuna y es bastante razonable también para los vecinos, dejar los pasajes afuera, las calles secundarias digamos también da un mayor aseo también a los barrios y eso es importante, Abraham Donoso y Marcela Silva.

Sr. Abraham Donoso: Consulta Presidente para el Director Jurídico, el hecho de instalar propaganda en el lugar que este Concejo lo que nosotros vamos a mandar significara el retiro por parte de funcionarios municipales inmediatamente, esa es la primera y segundo un tema que efectivamente como lo señala Alejandro podría ser más que una barrera de entrada, indicar las calles para algunos candidatos nuevos, yo creo que la primera barrera de entrada es cuántas lucas o cuánto dinero va a gastar cada candidato, porque efectivamente vimos a Concejales el 2012 que pareciese que fueran candidatos a Alcalde y efectivamente también, a unos que perdieron y efectivamente se instalaron con verdaderas ciudadelas afueras del metro y yo entiendo que también, yo creo que también es un acto simbólico tal vez el tema de que votemos hoy día, pero yo creo que por eso hago la consulta si eso efectivamente nosotros vamos a tener la capacidad como Municipio o por parte de los funcionarios el retiro si es que no están dentro de las calles que nosotros estamos señalando.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Va a ser una obligación de la Municipalidades el retiro de propaganda en los lugares que no están autorizados, le reitero esta no es la determinación de las zonas prohibidas, la determinación de las zonas permitidas, me gustaría agregar otra cosa también esta determinación de calles se aprueba con un quórum calificado de dos tercios, no es por mayoría simple para que lo tengan en cuenta.

Sr. Presidente: Marcela.

Sra. Marcela Silva: La verdad es que la intervención del Director Jurídico me aclaro algo, esto es los lugares donde el Municipio se tiene que hacer cargo del retiro de la propaganda?, eso es no es cierto?.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Es donde está permitido a los candidatos poner publicidad.

Sra. Marcela Silva: Sí, por eso mismo el Municipio se hace cargo del retiro de esa propaganda si los candidatos no la sacan?, o no?.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Ah, si no la sacan posteriormente claro.

Sra. Marcela Silva: A eso me refiero, entonces.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Hay una obligación de retirar después.

Sra. Marcela Silva: Pero si no lo sacan lo retira el Municipio es costo para el Municipio.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Sin duda.

Sra. Marcela Silva: En estas calles que están permitidas, bueno si es así mi postura sería acotar el listado o sea que el listado sea más chico, porque tal como dice Alejandro hay candidatos que tienen ventaja y otros que no y este motivaría a los partidos a considerar candidatos que realmente sean de la comuna y que sean reconocidos con un trabajo territorial certero, no candidatos de afuera que no los conozcan, que no tengan conexión con la comuna, yo en lo personal con suerte tengo 50 palomas que recorren toda la comuna y de hecho soy reacia a las palomas, pero a mí me gustaría proponer que este listado fuera más chico y así nos permitiría también tener un ahorro en el caso de que los candidatos no se hagan cargo o responsables de retirar la propaganda.

Sr. Presidente: Bueno este es un tema claramente difícil, a ver nosotros lo que sí Marcela hemos tratado de hacer efectivamente como lo señaló la Directora es regular, por eso que solo se dejaron las vías estructurantes, porque es el primer paso, deberíamos avanzar probablemente en un paso dos a poder restringir mucho más eso, dado que como es el primer ejercicio que la ley establece en esa conversación se estableció solamente las vías estructurantes, lo que deja afuera insisto todos pasajes y las calles de las villas y todas las vías secundarias y no sé si tenemos alguna copia del mapa, tiene una copia en papel, vamos a entregar una copia para que lo tengan en papel para que lo vean en imagen, para que tengan la imagen en la mano de lo que está mostrando ahí, va a ser más significativo que lo tengan, eso es lo que está viéndose en la imagen, a lo mejor en la imagen no se percibe bien, pero todo lo que esta celeste es lo que se permite, eso es lo que hay que aprobar, el plano que ustedes tienen en la mano, todo lo que está en celeste es por donde se permite, donde solo se podrá poner propaganda electoral, lo que no está dibujado está prohibido, si ustedes ven en el plano están sólo las vías estructurantes y hay una prohibición en la línea naranja en Camino a Melipilla un sector que es Pajaritos, el Conquistador, si ustedes ven el plano, que son los lugares donde está prohibido en algunos pequeños lugares naranjos donde hay ferias, las vías celestes en el plano son las vías donde sólo se autoriza la instalación, como ustedes ven está el circuito completo de la comuna, exceptuando las vías secundarias y pasajes, vale decir están solo las vías principales, que es una medida bastante razonable digamos, ojo, el Director me aclara algo que es bien importante, a nosotros nos piden una propuesta el Servel lo puede modificar y ahí ya nosotros no tenemos injerencia digamos, lo que nosotros estamos proponiendo aquí son las vías estructurantes de la ciudad.

Sr. Mauricio Ovalle: Yo también igual que el resto conociendo recién la propuesta, pero también haciendo fe de lo que propone las distintas Direcciones si lo aprueba nuestra Directora que es experta en elecciones ya a estas alturas, pero quiero hacer una consulta, qué pasa con los recintos privados, particulares, entiendo que no es materia de esto, pero quisiera hacer esa consulta, si nos pudiesen un poco orientar qué pasa con eso?



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Director y después lo complementa la Directora.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Bueno, para nosotros también fue nuevo el requerimiento, así que en una primera mirada a las dos leyes, a la que está vigente y a la que se propone, la que está vigente está permitido el adosamiento de un afiche por decirlo así verdad, con autorización del dueño, en la nueva legislación no se contempla específicamente esto, entonces tiendo a pensar que no va a estar permitido, pero esta situación quizás la podría traer con mayor precisión en la próxima sesión, pero tiendo a pensar que al no estar permitido como estaba en la legislación que está vigente hoy día estaría también prohibida, entendiéndolo además que esta ley es más restrictiva respecto a la otra, pero esa certeza me gustaría traérsela ya en una próxima sesión.

Sr. Presidente: Lo que son las propiedades privadas como pregunta el Concejal. Don Herman.

Sr. Herman Silva: A ver dentro de los resquicios legales, qué pasaría si un particular, no estamos hablando de lo gratuito estamos hablando, y qué pasa si paga una propaganda en alto en cualquiera de los lugares de la comuna?, no está contemplado eso.

Sr. Presidente: Eso es lo que explicaba Don Herman el Director, que dado que el cuerpo legal nuevo no se conoce en extenso, porque solo nos pilla esta modificación que el Serval nos pregunta a nosotros, vamos a traerla seguramente la sesión que viene, después vamos a conocer más el efecto legal, porque está en el Tribunal Constitucional, entonces vamos a aclarar qué pasa en las propiedades privadas como la pregunta que usted hace, si va a ser posible hacerlo, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Con su permiso Alcalde, voy a decir dos estupideces, si usted me lo permite, la primera que yo creo que va a votar tan poca gente, en octubre, tan poca gente, yo creo que van a ver más letreros que gente votando, eso es lo primero y lo segundo, que yole prohibiría o me prohibiría colocar propaganda de los candidatos que están en ejercicio, porque yo creo que la mejor propaganda y la mejor publicidad uno la hace en su gestión, durante 4 años, creo yo, lo demás es votar plata, muchas gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, les parece si la sometemos y si hay alguna modificación posterior también una vez que salga publicado el texto de ley y sí que hay introducir alguna modificación se lo comunicamos al Serval, les parece?, yo creo que esto va un criterio bastante equilibrado digamos, bueno y los candidatos que ponen habitualmente llenan los barrios con afiches, quiero mirar algunos digamos, no deja poste libre en Maipú digamos.

Sr. Alejandro Almendares: No, no me refería a usted Concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Esto es de público conocimiento, yo no tengo problemas en eso.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Me estaba refiriendo a otra comuna, me estoy refiriendo a otro poste, muy bien, vamos entonces a someter a consideración señor Secretario la siguiente propuesta.

Sr. Secretario Municipal. En votación entonces, Aprobar la Determinación de Espacios Públicos para Propaganda Política Electoral en la Comuna de Maipú, expuesta al Concejo según listado adjunto y se vota con quórum.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Sin Penta, sin Soquimich, sin aporte reservado desde el Partido Comunista, Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba entonces.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3110:

Aprobar, la Determinación de Espacios Públicos, para propaganda electoral en la comuna de Maipú, expuestas al Concejo, según listado adjunto, con quórum.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Se pueden reciclar Concejal Almendares los afiches, se pueden ocupar, dados vuelta, muy bien, muchas gracias al Concejo, vamos al último punto de la tabla.

3.3.- Transacciones.

Sr. Presidente: Nos queda una transacción.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Se va a someter una transacción a aprobación, me gustaría anteriormente antes de entrar al asunto, contextualizar de qué se trata esta transacción verdad, en el contexto del cambio de locatarios del Mercado Municipal, del mercado actual al mercado transitorio y posteriormente al definitivo, ha surgido la necesidad posterior, son dos procesos de transacción, partí por el primero verdad que tiene que ver con el Mercado Municipal y el segundo después de Derechos de Aseo Domiciliario, vuelvo al punto, de acuerdo al traslado verdad de locatarios y a la necesidad de que se implemente el mercado transitorio para empezar las obras del Mercado Municipal se ha hecho necesario verdad generar acuerdos de pagos con los locatarios que estaban morosos, ese ha sido un proceso extenso que ya lleva verdad largos meses y producto del cual muchos locatarios aproximadamente 80 o 70, han suscritos sus respectivos convenios de pago, hoy día hay aproximadamente 25 locatarios que están en una posición más firme de no regularizar y por lo tanto se ha hecho necesario ya la judicialización verdad del conflicto, para qué?, para el pago de las rentas que están



SECRETARIA MUNICIPAL

adeudadas y consecuentemente para solicitarle a un tribunal de la república el desalojo de estos locatarios verdad, ahora bien el lunes recién pasado se generó una primera sesión por decirlo así, una primera tanda de audiencias con 7 de estos locatarios y siguiendo además la instrucción y la voluntad de la administración de llegar acuerdos, llegar acuerdos con ellos para que mantengan sus fuentes de trabajo, situación además que ha sido solicitada por este Concejo en la instancia procesal de conciliación se llegó acuerdo con uno de ellos que es la Señora Ester Villagra, los términos del acuerdo son los siguientes, se establece que la transacción se refiere a dos causas, por qué?, porque la persona tiene dos locales comerciales, según información que se nos ha entregado esta persona debe \$6.353.053, monto que contempla el capital adeudado, vale decir el canon de arriendo, intereses moratorios y la multa por no pago verdad, la Señora Ester Villagra manifestó en Tribunal su voluntad de pagar de la siguiente manera, con un pago de \$1.000.000, antes del 20 de marzo y el resto en 35 cuotas verdad de \$152.000, y fracción, entiende este Director que el acuerdo es válido, tiene una concesión recíproca y cual otra prestación que además contempla este acuerdo, ella renuncia a uno de sus locales, para cuando se traslade al mercado provisorio y después al definitivo, ella además sigue pagando el canon de arriendo a partir del mes de marzo y se establece lo que se denomina una cláusula de aceleración, vale decir, ella no paga una de las cuotas del acuerdo y el acuerdo se acelera y además se faculta a la Municipalidad para pedir judicialmente el lanzamiento, el desalojo verdad de los locales, por lo tanto en virtud de lo que contempla la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que se viene a pedir el acuerdo al Concejo, para ratificar esta transacción verdad, la cual debe ser ratificada el próximo día lunes, porque el Tribunal dio un plazo de 5 días para la ratificación del Concejo, eso básicamente Alcalde en que consiste el acuerdo con esta locataria.

Sr. Presidente: De acuerdo, sólo para explicar al Concejo, dado que le asiste un derecho acá a estos locatarios que es un grupo menor, ellos tomaron la decisión también de demandar al Municipio, porque decían que estos pagos no correspondían, nosotros consideramos que era muy importante entonces que fuera un Tribunal de la República quien dirimiera eso, vale decir, la idea es poder construir acuerdos vía Tribunal, vale decir si la persona así se garantizan ambos derechos, los derechos de la persona que reclama y los derechos digamos que nosotros tenemos que cuidar, que son los derechos del Fisco, de manera que esta ya es una transacción, lo más probable que vengan otras transacciones en la medida que se vayan acordando digamos en el respectivo Tribunal, hay algunas personas que decidieron demandar al Municipio hace tiempo, por lo tanto, estas demandas van a ir cerrándose, porque ustedes saben que nosotros ganamos en las tres instancias en la Corte, por lo tanto ahora lo que queremos es construir vía acuerdo judicial los acuerdos, para que sea un propio Tribunal quien los ratifique y no haya un entre dicho entre si es la opinión del Municipio o de la persona, por lo tanto este es un primer acuerdo y vamos a ir en la medida que se vaya avanzando van a ver otros acuerdos.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Sí, me gustaría agregar como les señale anteriormente fueron 7 audiencias, una de las demandadas llegó a un acuerdo, respecto a dos demandados más se generó un germen de acuerdo o sea se establecieron una mesa de trabajo, para ver la forma en que se va a regularizar, otros locatarios decidieron



SECRETARIA MUNICIPAL

licillanamente defenderse y establecer una estrategia judicial y va a ser el Juez quien en definitiva falle el asunto, pero como les señale anteriormente existe una voluntad, una instrucción por parte de la administración en general de dar la mayor posibilidad de que estos locatarios puedan mantenerse en el Mercado, de que no sean desalojados y que en definitiva generarles las mayores condiciones para que ellos puedan pagar sus deudas por una parte y por otra mantenerse en el Mercado.

Sr. Presidente: Eso es, Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Consulta, cuántos es el pago del arriendo mensual?, perdón actual del local.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: El pago difiere por local, por tipo local, hay cocinerías, Rosalba les podrá dar el dato más exacto si es que lo tiene.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Concejal la verdad es que no tengo el dato exacto, pero está en la Ordenanza todos los derechos y es por local, o sea el que tiene una cortina paga un monto que está en UF y también hay locales que son más caros que están ubicados verdad en el pasillo donde están las cocinerías, el galpón.

Sr. Presidente: Pero aproximadamente cuánto redondea?.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Como \$30.000 y tantos mil pesos, ya.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente el hecho de tener una suma de \$6.000.000, significa que la deuda es o sea de 20 años, de 15 años, para también establecer, puede ser.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Lo que pasa es que se generan intereses legales y se genera además la sanción que es la multa, eso hace que el capital sea mayor.

Sr. Presidente: Don Herman.

Sr. Herman Silva: Yo voy aprobar eso, porque es un algo como buscar un arreglo de las partes y es más bonito eso que un lanzamiento con la Fuerza Pública.

Sr. Presidente: Eso es Don Herman, nosotros lo que estamos haciendo es transigir judicialmente y la idea es que podamos llegar acuerdo vía Tribunal, así las partes todas quedan tranquilas digamos y nadie queda pensando que alguien que alguien hubo un abuso de que el Municipio cobro más de lo que correspondía, siendo que en realidad lo que se cobra es lo que la Ley indica y por lo tanto, es un derecho que le asiste a la persona ir a Tribunal, porque hay personas que han dicho mire el Municipio me está cobrando demás, bueno que sea el propio Tribunal el que zanje la cosa administrativa y si el Tribunal nos propone, porque es el Tribunal el que está proponiendo esto decir que ella pague un millón de pesos y que tenga 35 cuotas para pagar adelante, a nosotros nos parece que es un buen acuerdo y eso es lo que estamos sometiendo a Concejo, que es la propuesta que la persona está llegando en el Tribunal, esta es una sola persona, las



SECRETARIA MUNICIPAL

transacciones individuales, eso vamos a votar solo en este caso, que es lo que propone el Tribunal y que la persona acepta, eso es, es la transacción.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, si nos pudieran por favor, que son 25 locatarios que todavía están en Tribunales, si nos pudieran dar un cuadro general de cuántos quedaron listos?.

Sr. Presidente: Sí, o sea en general son 25 los que haber, como lo hemos repetido varias veces, pero no es problema del total de locatarios finalmente hay 25 que tienen diversos montos de deuda, algunos han ido resolviendo por distintos caminos, algunos han decidido nosotros hemos dado todas las facilidades, algunos han decidido ver la posibilidad de traspasar sus locales algún familiar pagando la deuda, otros han decidido no perseverar porque ya no quieren seguir y hay otros que fueron en demanda, no sé si podemos hacer el resumen cuántas son las que tenemos en el Tribunal.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Lo que pasa es que son 33 las personas que están en situación de mora, pero 7 de ellos abandonaron los locales, por lo tanto se descuentan porque se va a iniciar un procedimiento voluntario en el cual el Tribunal certifica, envía a un Ministro de Fe, certifica que el local está cerrado y autoriza a la Municipalidad para recobrar el dominio verdad y la tenencia del local, por lo tanto, de ahí salen 26, este acuerdo se resta 1 y como le señale existen algunos gérmenes de acuerdo, algunas personas que ya se han acercado a DAF o se acercaron a los Abogados que fueron a la audiencia, para decirles bueno por favor lleguemos a un acuerdo, busquemos alguna manera y en eso estamos respecto a ello, ahora como también le señale también hay algunos que están en una posición más dura, cada vez tiendo a pensar que son los menos, recordemos que cuando se inicia este proceso de regularización solo 20 locatarios aproximadamente se encontraban al día, hoy día suman aproximadamente 95, entonces los esfuerzos han tenido verdad una consecuencia que es, que ellos han ido regularizando sus locales.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta al Director Jurídico, de este grupo digamos, de este grupo rebelde, si se puede llamar, hay alguno que haya demandado al Municipio?.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: A ver, bueno la mayoría de este grupo rebelde que usted le llama fueron patrocinantes de los recursos de protección que se vieron en la Corte de Apelaciones y por la Corte Suprema y han presentado también un reclamo a la Contraloría por los mismos argumentos verdad y reclamo que va a ser contestado hoy día yo creo dentro del plazo que nos dio el fiscalizador, así que no hay una demanda propiamente tal, una demanda, alguna otra acción legal distinta a los recursos de protección de administrativos que hayan presentado, no existe una que vaya no me gustaría extenderme mucho en esto, pero no existe una que vaya al fondo del asunto, que diga mire me están cobrando intereses que no corresponden, no hay alguna que diga relación con eso, dice en relación con los argumentos que ya la Corte de Apelaciones, la Corte Suprema rechazaron.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: de hecho en esa vienen las costas ahora, entiendo no?, tenemos que ver ahí un tema jurídico, pero lo importante que esas causas fueron ganadas por el Municipio digamos.

Sr. Antonio Neme: Alcalde, perdón que insista, pero cuál es el futuro de estos locatarios, los que llegaron acuerdo, los que se van en buena, cuál es el futuro?.

Sr. Presidente: Simple, ellos van de acuerdo al acuerdo tal como lo hemos hecho con los 95 restantes, van al mercado provisorio y desde ya el Municipio les entrega un certificado donde van a mantener su local en el mercado nuevo, la idea tal como lo hemos conversado es que el mercado nuevo está proyectado para los mismos locatarios que están hoy día, no hay proceso de nuevos locatarios, entonces la idea es que cada uno se asegure desde ya su local en el nuevo mercado, esa es la idea, bien, entonces sometemos a consideración del Concejo los siguiente, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: en votación entonces, Aprobar la Transacción en Causa Roi N° C 32914/2015, del Décimo S.J.L. en lo Civil de Santiago con la Señora Ester Villagra Soto, la cual pagará la suma de \$1.000.000, al contado y 35 cuotas de \$152.944, según lo expuesto por el Director Jurídico.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me Abstengo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 8 votos a favor y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3111:

Aprobar, Transacción en Causa Rol C-32914-2015 del 10° SJL en lo Civil de Santiago con Sra. Ester Villagra Soto, quien pagará al Municipio la suma de \$1.000.000 y 35 cuotas de \$152.944, según lo expuesto por el Director Jurídico

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		1

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, vamos al siguiente, tenemos otro más o no?.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Lo que se va a someter ahora son un conjunto de transacciones que están en el contexto verdad de la Campaña de Regularización de Derechos de Aseo, es un trámite habitual que lo hemos pasado ya en reiteradas ocasiones y doy la palabra a la Directora de Finanzas, para que les exponga los periodos y los montos a transigir.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias Director, bueno solamente leerles ahí verdad que conforme al artículo 66° de la Ley 3.063 de Rentas Municipales, que dice



SECRETARIA MUNICIPAL

facúltese a las Municipalidades, para que una vez agotados todos los medios de cobro de toda clase de crédito, previa certificación del Secretario Municipal, mediante decreto alcaldicio, emitido con Acuerdo del Honorable Concejo los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurrido a lo menos 5 años desde que se hicieran exigibles, este procedimiento verdad hace un par de años atrás lo trajimos y fue aprobado y para poder llegar a las transacciones hasta el primer semestre de 2008, consecuencia de ello, hemos pasado verdad constantemente estas transacciones, nos corresponde pasar ahora lo que es junio, en el mes de junio se llevaron a cabo 191 transacciones, en julio 163, en agosto 114, septiembre 101, octubre 173, noviembre 132 transacciones y en diciembre 95 transacciones, en total son 969 transacciones, es decir 966 familias favorecidas digamos con este tipo de evento, el monto transigido debo transparentarlo también verdad que son deudas anteriores que ya no están vigentes, que sería desde el primer semestre 2008, hacia atrás son \$264.000.000 aproximadamente, eso quiere decir lo que nosotros dejamos de percibir y lo que entra en la transacción, resultado de esto, verdad, ingresan al Municipio los años que están vigentes desde el segundo semestre del 2008 a la fecha y son aproximadamente verdad \$12.000.000, ahora la verdad que hemos tenido muchos vecinos que aún siguen haciendo gestión y también nosotros estamos haciendo diferentes campañas, que se yo, ubicándonos con módulos para poder llegar a estas transacciones que están vigentes aun y lo que alivia verdad lo que es el bolsillo y la preocupación de nuestros vecinos, ha tenido bastante éxito y necesitamos verdad la aprobación del Honorable Concejo para luego emitir los certificados correspondientes de no deuda a nuestros vecinos.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, entonces señor Secretario tal como lo hemos hecho en otras ocasiones, vamos a someter a consideración lo siguiente.

Sr. Secretario Municipal: en votación entonces Aprobar las Transacciones de Derechos de Aseo Domiciliario realizadas entre el mes de junio a diciembre del 2015, equivalente a un total de 969 transacciones, en el periodo señalado, el monto total transigido asciende a \$264.524.264, esto según se establece en el Artículo 66° de la Ley 3.063 de Rentas Municipales.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3112:

Aprobar, las transacciones de Derechos de Aseo Domiciliario, realizadas entre el mes de junio a diciembre de 2015, equivalente a un total de 969 transacciones en el periodo señalado. El monto total transigido ascendió a \$264.524.264.- según artículo 66 Ley 3063 de Rentas Municipales.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, hemos terminado la tabla.

IV Varios

Sr. Presidente: No sé si en varios me había pedido la palabra Don Herman Silva, Don Alejandro, Don Antonio, Don Carlos.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo voy a ser muy preciso, pero le digo a los Señores Concejales que la última parte que voy a intervenir tiene relación directa con ustedes y yo también tengo directa, lo primero algo que yo nunca hago es la cosa política, meterla aquí dentro del Municipio, pero ahora esta es una cosa a nivel nacional, que son las elecciones primarias, en que es como no igual pero parecidas al sistema norteamericano, que es como haber elección para pasarla por un asnero a los pre candidatos, para que los partidos políticos designen una vez que han pasado por ese proceso, la primera que le toca ahora es la Democracia Cristiana y van a seguir así, estoy hablando de Maipú no de otra comuna, por si acaso todos los antecedentes están listos para ese acto para el domingo, están los votos, está el asunto de las actas y hay algunas innovaciones que van a ir que es que va a ver un Abogado que esté a cargo digamos, queremos con todas las cosas de la ley que no hay problemas y en la última primaria que se hizo, un funcionario de aquí Don Jaime Faúndez le dio un principio de un infarto, yo lo encontré votado cuando iba saliendo afuera y no había quien lo atendiera, lo mandamos al Hospital y se salvó con el hecho de llegar al Hospital, también ahora hay una Enfermera Universitaria con título, que va a estar digamos ahí mientras dure el proceso, está todo contemplado, están los que van a ser vocales, está toda la cosa lista de 40 mesas de votación, y también los candidatos a Concejales y Alcalde se les ha dado plena libertad y queremos que ese acto sea limpio el acto, los candidatos a Concejales tienen su gente y no nos hagamos, no nos veamos la suerte entre gitanos y los candidatos Alcalde también tienen su gente, hago presente que son lo que son del partido demócrata cristiano, la información que tengo yo es que el Alcalde posteriormente ira como independiente y verá cómo hace las amarras correspondientes con la misma democracia cristiana, ya y con respecto digamos, porque la gente pregunta y lo voy a decir, con el caso mío yo no voy a las primarias, hace tres meses que a mí el partido a nivel nacional me proclamó como candidato y consideró que había sacado la primera mayoría nacional de votos como Concejal y había ganado en todas las mesas de Maipú, hago presente que eso no es ni por bonito, ni por joven, porque eso que tengo años es por el trabajo que he realizado, no he sido venenoso tampoco nunca, siempre he tratado de hacer aportes al Municipio y eso es una verdad, eso les quería informar digamos así a groso modo, pues bien, ahora un asunto que están involucrados, todos estamos involucrados, el Senador Ossandón junto con otras personas presentó unos antecedentes a la Contraloría General de la República y la Contraloría finalmente falló donde hay alguna innovación dentro a ver partimos aquí en Maipú que el año 92 nosotros fuimos los primeros que autorizamos que los Concejales podían tener más de un secretario, porque Maipú era más grande, ahora Maipú está mucho más grande, pero igual teníamos peso dentro del resto de las comunas y autorizó que podían haber hasta dos y era materia como dice por aquí una persona de muñeca, yo tengo la



SECRETARIA MUNICIPAL

muñeca mala de la manito izquierda, pero son otros factores, cada Municipio hizo lo propio a través del país y al conocer, tener los resultados de eso, claro que Maipú innova, porque de acuerdo a lo que yo he consultado los que contrate la Municipalidad, a ver para los demás que no sepan el asunto de los trabajadores que trabajan por los Concejales, el Concejal puede hablar con el Alcalde cuando no esté de acuerdo con ello y lo cambie, eso se ha hecho desde el año 92 al día de hoy, han pasado varios Alcaldes, o el Alcalde también que supongamos iba pasando por la calle y se equivocó y por decir se equivocó la persona y le puede sacar la madre al Alcalde, el Alcalde no lo va a dejar trabajando va a pedir que no remuevan, es obvio, podían ir solamente los que fueran a honorarios, en lo que viene nuevo innova y podrían también ser de planta a contrata, pero pasan primero que sean funcionarios del Concejo Municipal, vale decir no es tan sencillo de hablar que es para los Concejales o sea para los Conejales, para los secretarios en general, pero lo que aquí también nos afecta es que dice la disposición que no podrán trabajar como secretarios o asesor de los Concejales aquellos que trabajen en la parte social, vale decir en Dideco, entonces eso que el Alcalde para que se va a meter con problemas ahora si quiere dejarlo para el próximo Concejo le tira la pelota, no importa que se la tire usted mismo Alcalde no sé, si llegara hacer eso le pega con las dos manos o la tira para el lado no más, pero yo cumplo con informar eso, que antes hicimos el asunto, cuando habíamos estado 17 años sin elegir y nos arreglamos como lo primero y Maipú fue de los primeros que construyó también una sede para los Concejales, fuimos los primeros, ninguna otra Municipalidad, incluida la de Santiago, nosotros les ganamos a todos, eso que quede como una información, yo no estoy reclamando contra nadie, así que estoy dando digamos una información que se la voy a entregar más ratito.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman por la información, muchas gracias, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, la verdad es que yo tenía algunos temas, pero me quiero colgar del último punto que ha tocado el Concejal Silva, en efecto después la modificación que tuvo la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en que se viene a generar nuevas responsabilidades, nuevos derechos, pero también nuevos deberes hacia los Concejales, en efecto hay un artículo que se señala que el Municipio dispondrá de los medios de apoyo necesarios para la función de la Concejalía, en efecto Contraloría en una primera instancia había leído de que esos medios de apoyo no incluían el personal de apoyo necesario cada concejalía, lo cual fue analizado por el Senador Ossandón, quien solicitó que se reconsiderara dicha interpretación de la ley, ya que en efecto la práctica es imposible que los Concejales de cualquier parte de Chile puedan ejercer sin algún medio humano de apoyo, en este sentido yo la verdad es que creo que es absolutamente razonable lo solicitado por el Concejal Silva, en medida de que en efecto la ley también pone algunas formalidades para que esto se ejecute y en este sentido nosotros esas formalidades las debemos cumplir por el reglamento del Concejo que tenemos, reglamento que dada esta oportunidad podríamos modificar mediante mecanismo normal que es propuesta de la Dirección Jurídica y visto en la Comisión de Régimen Interno y de hecho yo tengo una propuesta que la hecho pública y en privado que yo creo que independiente de qué Concejal sea, todo el Concejal independiente de su color político necesita los medios de apoyo, está ahí porque la gente le dio un voto de



SECRETARIA MUNICIPAL

confianza en algún momento y o sea yo públicamente tengo que agradecer que en esta gestión no se han replicado las malas prácticas que tuvieron algunos ex Alcaldes de esta comuna, la verdad es que con el Alcalde nosotros hemos tenido públicas diferencias y también los debates de rigor, pero nunca ha ocurrido lo que ocurrió en algunos periodos anteriores con otros Alcaldes de que los Concejales cuando empezaban a debatir con el Alcalde simplemente se quedaban sin personal de apoyo en sus respectivas concejalías, el Alcalde lo sabe perfectamente, entonces yo creo que esas malas prácticas deberíamos Alcalde ya que vamos a revisar esto, eliminarlas de tajo para las futuras gestiones y cómo lo podemos hacer mediante un cálculo bastante simple que nosotros necesitamos una persona de apoyo mediante cada cantidad determinada de personas, habitantes en nuestra comuna, puesto que algunos dirán para qué necesita un Concejal una secretaria o secretario?, bueno porque nosotros tenemos que cumplir con una serie de regulaciones que nos rigen también a parte de la Ley Orgánica Constitucional, está el tema de transparencia, está el tema de la Ley del Lobby, está a parte todas las solicitudes de atenciones que nosotros tenemos y que hay que regularizarlas de alguna materia, andamos en terreno, tenemos que estar gestionando muchos casos, los Concejales que estamos trabajando y tratado de ser un apoyo a la comunidad tenemos que tener cómo apoyarnos y discúlpenme que sea tan franco tiene que ser así para todos, no puede volver lo que ocurrió en el pasado acá, que la verdad es que uno mira para atrás y la verdad que da vergüenza ajena, de que un Concejal legítimamente electo reclame, tenga diferencias con el Alcalde de turno y ese Concejal se queda sin personal de apoyo, repito eso no ha ocurrido en esta gestión, ocurrió antes, pero para futuro no puede volver a ocurrir y para eso tenemos que formalizarlo a través de un cambio en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, que es una herramienta formal de gestión del Municipio.

Sr. Herman Silva: Alcalde se me quedó en el tintero lo siguiente, habido en Chile un movimiento de Concejales y Alcalde y que está vigente que a ellos les gustaría que hubiera presupuesto a parte para contratar los Concejales y que no fueran funcionarios municipales, que fuera un estilo del Congreso, donde los que trabajan no importa que fueran hijos, que fueran los papás del Concejal se les contrataría y en ese caso no tendrían derecho a uniforme, no tendrían derecho a nada, yo creo que eso sería un desastre, yo no estoy de acuerdo con eso, para mí debe ser funcionario municipal que este dentro de una jerarquía del Municipio como tal, ya y no hablo más.

Sr. Alejandro Almendares: Bueno Don Herman habla desde su experiencia, aquí de los que estamos sentados yo creo que la experiencia de Don Herman es la más grande de todas y sobre todo y no hay que menos preciarla, yo creo que todas las ideas son buenas, pero solamente dejar esa inquietud Alcalde que efectivamente tenemos que modificar el reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal, ojala que lo hagamos ahora y que lo dejemos para los futuros Concejos Municipales, como sea que la ciudadanía determinen que estos queden conformados, para que esas malas prácticas que algunos Alcaldes en el pasado utilizaron no vuelvan a ser utilizadas y cerrando este tema, pasando los temas particulares que traigo a colación, vengo a presentar el Oficio N°41, en que solicito informe sobre funcionamiento de Fiestas para menores en Centro de Eventos Don Oscar, que dirigentes de la Junta de Vecinos Villa Santa Teresa del Rosal, colindante al Centro de Eventos Don Oscar me han manifestado una serie de problemas que afectan



SECRETARIA MUNICIPAL

producto de fiestas para menores que de hace varios meses se vienen realizando todos los días domingos desde las 17.00 a las 21.00 horas, en efecto estoy citando al cuerpo legal respectivo y en virtud de esto vengo a solicitar tenga a bien que uno la Dirección de Seguridad informe sobre las rondas de móviles municipales en el sector y ojala se establezca un aumento de estas, dos que la Dirección de Administración y Finanzas informe sobre los permisos de ventas de alcohol que se han entregado al Centro de Eventos los últimos 6 meses, tercero que la Dirección de Obras Municipales informe sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas del recinto del Centro de Eventos, cuarto que la Unidad de Rentas Municipales dependiente de la DAF informe sobre las patentes comerciales que obran en el recinto del Centro de Eventos, adjuntando antecedentes que validaron en el otorgamiento de las mismas, como montos de cobros y otras y quinto que la Dirección de Inspección informe sobre las fiscalizaciones realizadas, fechas y resumen de las mismas en especial con el cumplimiento de las normas de la Ley de Alcoholes, Ley del Tabaco y Ley 20.000, que se han realizado y en el cronograma en que se realizaran a futuro, vengo a dar fe que mediante comentarios de algunos funcionarios municipales yo sé que estas fiscalizaciones se han realizado, bueno, Oficio N°42, básicamente estoy solicitando un informe sobre entrega de contenedores que me piden los dirigentes de la Villa Las Flores Oriente, en el Oficio 43, la verdad es que vengo a reiterar la solicitud que realice en el Oficio N°79 del 2015, la cual está sin respuesta y el Oficio 44, la verdad es que solicito informe de razones del estado del área verde y las acciones de mejora en la Plaza ubicada en el sector de Alaska, la verdad es que fui a terreno, acá están las fotografías como es costumbre para ver la materia, y ahí bueno las fotografías hablan por sí solas, el Oficio N°45, se solicita se informe sobre el estado de tramitación del estudio e instalación de semáforos en Avenida El Rosal con la Farfana que también en visita a terreno los vecinos me plantearon su preocupación por la regulación del tránsito en dicha avenida y también en el lugar han sucedido varios accidentes de tránsito y atropellos lamentablemente con resultados de muerte, algunos vecinos señalaron que desde el Municipio se les aseguró que el presente año se instalará semaforización en dicha intersección, como siempre los vecinos la verdad es que estas informaciones son de manera informal, entonces la verdad es que me solicitaron a través de la formalización tener la respuesta del Oficio, para tener a bien si efectivamente esa información es correcta y cuando sería el cronograma, y también solicito informe sobre funcionamiento de local que indica, en efecto también algunos vecinos me hicieron las acotaciones sobre el funcionamiento del Local Nocturno Coyote, ubicado en Pajaritos frente a Gandarillas, lo anterior también solicito que se disponga básicamente lo mismo que ya solicité para el Local Don Oscar, uno la Dirección de Obras Municipales informe sobre el estado de la recepción definitiva de dicho local y las ampliaciones realizadas en el mismo, que Administración y Finanzas informe sobre las patentes comerciales y de alcohol que se han otorgado juntando los antecedentes que fundamentan dicha entrega y tercero que la Dirección de Inspección informe sobre las fiscalizaciones realizadas y el cronograma de acciones a futuro a realizar en el mismo, en especial sobre horarios de cierre y límite de decibeles que en específico eso fue el mayor reclamo de los vecinos y Oficio N°47, la verdad que Presidente ya había señalado de que y dio a conocer el termino anticipado del contrato de mantención e instalación de canchas de pasto sintético y en este efecto vengo a solicitar el informe de las multas que se hayan desarrollado por incumplimiento



SECRETARIA MUNICIPAL

contractual, señalando monto y estado de cobro de las mismas, eso señor Presidente, por escrito como siempre, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Lo mío es muy cortito y no tiene mucho que ver con lo que habló mi colega, recibí una carta señor Presidente y quiero pedirle orientación y ayuda, dice de acuerdo a lo conversado por teléfono con mi compañero Mario Santelices, le envió el siguiente mail, para solicitar el Estadio Santiago Bueras, para realizar una prueba masiva de jugadores de la Universidad de Chile, esta prueba dependerá, yo soy de Colo-Colo por si acaso, esta prueba dependerá de la disposición del recinto en una primera instancia sería para el día viernes 15 de abril a partir de las 4 de la tarde hasta las 8, las categorías a observar desde el año 2009 al 2002, para nuestro club es fundamental trabajar en conjunto con la comuna de Maipú y así poder brindar oportunidad a los niños de entrenar en las cadetes de la U, yo no sé señor Presidente si esto lo podemos canalizar de alguna manera, ellos colocan toda la infraestructura de los balones de futbol, los conos, las camisetas, tienen una plataforma donde hacen publicidad para que los niños vayan, yo no sé si es posible, se lo planteo.

Sr. Presidente: Sí, la verdad es que es bien el trámite está establecido en la Ordenanza, si la carta se hace llegar a Dideco, yo lo puedo canalizar, si la actividad no tiene fin de lucro, se puede autorizar, si la actividad tiene lucro en el fondo tiene que pagar los derechos municipales correspondientes, así es y nosotros la derivamos, ok, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, cuatro cosas muy breves, primero quiero referirme a lo que aquí ha dicho el Concejal Almendares con tanto entusiasmo y alegría, quiero decirle Concejal Almendares que a diferencia de todos ustedes, yo no tengo equipo de apoyo, a pesar de que enviado los nombres ya desde que asumimos, debo ser entiendo el único Concejal que no tiene equipo de apoyo, salvo la secretaria, entonces esas malas prácticas que usted dice que aquí no se repiten le sugiero que consulte al resto de los Concejales para ver si es efectivo o no, cuatro temas Presidente, primero usted hace un tiempo atrás instruyó que se cerrara un sitio en Joaquín Olivares, el que está en Tobalaba con Pocuro, que es donde estaba la antigua noria o pozo que se ocupaba en ese tiempo, me dicen los vecinos que usted asistió al lugar efectivamente e instruyó que se cerrara ese sitio, porque los vecinos han estado varias veces teniendo que parar a gente que viene principalmente fuera de la comuna a tratar de instalarse con carpas y medias aguas a tomarse ese sitio, que si viene está al lado de la multicancha, pero han tenido que ellos corretearlos varias veces, entonces me piden un poco apurar esa gestión, que además está en trámite de comodato, tal como usted se lo ofreció a los dirigentes, segundo tema Presidente, solicitarle que pudiese recibir a los dirigentes del persa que está en Villa México, ellos tiene tres inquietudes que quieren plantearse a usted directamente, que es principalmente poder conversar con Chilectra un empalme ellos tiene como están al lado del mismo persa de Cerrillos, tienen varias comparaciones y entonces una de esas comparaciones que Cerrillos si tiene un empalme eléctrico y la gente que está en Maipú no, entonces quieren conversarlo con usted para ver alguna gestión directa con Chilectra, igual cosa quieren plantearlo estos dirigentes es poder conversar a futuro una extensión



SECRETARIA MUNICIPAL

horaria, producto que siempre ha estado la amenaza de la instalación de un mall o una especie ahí de comercio en lo que era la antigua Fisa, para poder competir de buena forma con ellos y el tercer tema que quieren tocar Presidente es conversar con usted o los equipos técnicos a propósito de la pasada que va a tener ahí el Melitren o el Tren Alameda – Melipilla, porque hay mucha incertidumbre en cuanto va hacer lo que ellos van a tener que moverse de ahí, porque al mover uno o dos puestos significa que se va a tener que mover toda la feria, entonces ellos me piden si usted los puede recibir o derivar con algún equipo técnico que los pueda ayudar en estos tres temas, hace poco se aprobó aquí una cantidad de juegos importantes que quedaron en resguardo, en bodega mejor dicho, para futuro y solo quisiera anotar Presidente que los vecinos del sector de Lo Errázuriz más bien en la Plaza que está en Boyero con Valle del Sol, me han pedido poder quedar en lista para esos juegos nuevos, porque los juegos que están ahí ya están bastantes deteriorados y tienen el temor que algunos de los niños se pueda lesionar, finalmente muy breve Presidente, tenemos una serie de Ordenanzas para establecimientos de comercios, tanto en ferias, en persas y también en la plaza, yo quisiera pedirle a través suyo o a través de la Comisión de Régimen Interno que pudiésemos estudiar la fórmula de poder igualar en algunos casos esta Ordenanza, principalmente en el sentido de poder traspasar los permisos, cuando la persona titular fallece o se enferma no está en condiciones de poder continuar con ese emprendimiento, hay una serie de medidas en la misma lógica Presidente que se nos da y se ha dado muchas veces en los casos que cuando la persona no puede asistir, cuando está con licencia médica que se yo, cuando uno se enferma si ojala pudiésemos estudiar con los equipos técnicos o con la Comisión de Régimen Interno de poder revisar las Ordenanzas a objeto que tengan la misma condición a lo menos en esta área, he dicho.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Carlos Jara y finalmente después el Concejal Ariel Ramos.

Sr. Carlos Jara: Señor Alcalde, sólo para felicitar a la Corporación de Educación y naturalmente su discurso en la Inauguración del Año Escolar, creo que fue un discurso bastante macizo y muy comprendido por la comunidad escolar del Colegio Vicente Reyes, donde se destacan los logros en educación, cosa que no es tan aplaudida porque la gente no entiende mucho de repente no sabe todas estas cosas, importante fue para la comunidad saber de los \$4.000.000.000, que se invierten cada año, importante fue para la comunidad también saber de los más de \$500.000.000, que también no es cierto se entregan por concepto de esta beca municipal, tanto para la enseñanza básica, media, como para la enseñanza no es cierto superior y naturalmente todos los logros que se han otorgado digamos en educación y precisamente no solamente con los colegios más vulnerables, sino que las familias, las 22.000 familias que se han favorecido este año con todo lo que usted ha entregado y con todo lo que el Concejo a entregado, eso le quedo bien claro a la comunidad y detallo algunos logros, primero académicos de los colegios de excelencia que existen que son bastantes más de los que habían antes, carreras profesionales, donde los jóvenes hoy día salen al mundo del trabajo y que también estábamos al debe en ese aspecto, colegios, un colegio que es artístico que realmente está tomando relieve importante, donde se destacan los talentos de nuestra comuna y donde también pido la posibilidad para más adelante retomar el tema de la Ordenanza



SECRETARIA MUNICIPAL

que tenemos para que estos alumnos que quieran proseguir estudios en academias importantes, que a lo mejor no están acreditadas, como las Universidades también lo puedan proseguir, sobre todo los artistas, por lo tanto muy contento y además por el regalo de los útiles escolares que va no es cierto en este caso a favorecer a 15.000 niños y jóvenes que detrás de ellos están sus familias y que no solamente son los más vulnerables, sino que también afecta a la clase media, cosa que hoy día está medio olvidada en nuestro país, por lo tanto, fue maciza su gestión y la del Concejo Municipal por supuesto y de la Corporación de Educación, trabajando en conjunto para estas 22.000 familias, así que felicitarlo por eso y por la inauguración del año escolar.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal y finalmente Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, sí respecto a la misma Inauguración del Año Escolar que planteaba el Concejal Jara, con mucho gusto tuve la oportunidad de conocer los nuevos cicleros que se están instalando en los colegios de la Corporación, el Gerente tuvo la oportunidad de mostrármelos, así que no queda más que agradecer, fue también una petición que nosotros solicitamos en la Comisión de Educación que preside el colega Jara, se recogió y ya quedan algunos colegios donde se tiene que terminar de instalar estos dispositivos para que los niños puedan ir en bicicletas a sus establecimientos educacionales, así que desde las Organizaciones Ciclistas donde también participo, sin duda valoramos esto, porque va en la línea correcta de lo que nosotros estamos reclamando en las calles, muy cerca del Colegio Vicente Reyes, hay una calle que se llama Ricardo Ayala, yo entiendo que hay una reconfiguración del sentido del tránsito de las calles de la zona centro, producto de los cambios que se van establecer con el corredor y ahí yo quiero hacer una observación señor Alcalde, porque se demarcó en la acera un sentido inverso al que tiene o al que tenía la calle y esto se ha prestado para mucha confusión de parte de los automovilistas, porque no se entiende cuál sentido tiene la calle, si va desde oriente a poniente o a la inversa.

Sr. Presidente: Perdón, en qué tramo?, para ir a verlo.

Sr. Ariel Ramos: Sí, hablo desde Primera Traversal con Ricardo Ayala, hasta Alberto Llona, por lo menos, yo vivo cerca de ahí, así que me han transmitido esa inquietud, dado que no hay ninguna señalética que diga si es que este nuevo sentido entra a regir desde este día o se va hacer en alguna semana futura, como tercer punto, en la semana estuvimos en la Villa Manuel Rojas, ahí estuvimos en compañía de las dirigentas Ilda González y Verónica Galdames y están acá presentes estuvimos atendiendo algunas situaciones y en particular la preocupación por los residuos sólidos y líquidos de los carros que venden mariscos y pescados en las ferias libres, se da una mala práctica de vertido de estos residuos a los ductos de alcantarillados, si bien yo entiendo y eso también lo hemos aprobado acá en el Concejo, hay un contrato de limpieza, con líquidos especiales que son desodorizantes y eso funciona bastante bien, lo he visto en otras ferias libres, al parecer todavía no tenemos una solución integral para este tipo de residuos, yo creo que todos los miembros del Concejo estaríamos gustosos de aprobar recursos para que se hiciera una mejor gestión de estos líquidos, dado que sobre todo en épocas estival generan bastante malestar en las comunidades aledañas a estas ferias por los malos



SECRETARIA MUNICIPAL

lores que desde ahí se expenden, así que yo creo que sería muy interesante si pudiéramos ver alguna solución, desconozco si es que ya se está trabajando y sin duda bueno la Directora Pilar Mejías, siempre tiene buena disposición con este tipo de gestiones que no son fáciles en las ferias libres de nuestra comuna y como último punto señor Alcalde, referirme a lo que fue la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer acá en nuestra comuna, en la piscina municipal para ser más puntuales, donde hubo una especie de celebración, aun cuando esto es una conmemoración, no olvidemos que hubieron decenas de mujeres norteamericanas que murieron porque estaban encerradas en una fábrica, el dueño de la fábrica no las dejó salir, murieron calcinadas en un incendio y desde ahí se celebra el día del 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, también como una plataforma para exigir derechos de las mujeres en una sociedad que todavía es bastante machista a nivel internacional y obviamente también a nivel nacional y ahí bueno hubo un número que a mí en lo particular o me pareció muy adecuado que fue la participación de Fabricio, este ex bailarín de Axe, yo comprendo que a las mujeres les pueda gustar mucho eso, pero cuando uno ve arriba del escenario bailando a este personaje con algunas funcionarias, con algunas dirigentas en unos bailes bastantes subidos de tono, ahí uno se confunde no sabe si es una conmemoración del día internacional de la mujer o es un martes femenino, está bien si a las mujeres les gusta ir a los martes femeninos que lo hagan, pero yo creo que este día, es un día que tiene que utilizarse para otros fines, sobre todo cuando a la misma hora en la Moneda la Presidenta Bachelet con nuestra Ministra compañera Claudia Pascual, estaban poniendo en realce toda la agenda de género que está llevando este Gobierno de la Nueva Mayoría y también cuando a nivel comunal se han puesto los esfuerzos en realizar una Política Comunal Participativa con las Mujeres, que es un esfuerzo sin duda destacable que ya se ha entregado en distintas instancias, de hecho la semana pasada también tuvimos un acto en Plaza Maipú, donde se entregaban estos detalles, entonces hay un Gobierno de Nueva Mayoría que está haciendo los esfuerzos a nivel nacional, hay un Gobierno de Nueva Mayoría también en lo local que hace los esfuerzos con las mujeres, yo creo que banalizar este día con puestas en escenas como la que tuvo Fabricio y la que tuvimos ahí la oportunidad de conocer, creo que va en una línea muy distinta a los esfuerzos que se están haciendo desde el Mundo y las organizaciones de las mujeres por reivindicar los derechos, sobre todo hoy día cuando en el Parlamento se discute algo esencial que tiene que ver con la despenalización del aborto en estas tres causales, hablo de la violación, inviabilidad fetal y cuando está en riesgo la vida de la propia madre, así que yo creo que deberíamos tener un poco más de coherencia y de cuidado con las actividades que se realizan en torno a la mujer, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Estamos cerrando ya, no tenemos quórum, pero solamente quería, por eso igual escuche todas las posturas, sólo algunas cosas las voy a decir el próximo Concejo, pero respecto al dictamen que me ha entregado aquí Don Herman Silva, lo estaba leyendo, respecto del tema de los Concejales, la verdad hacer una precisión en lo que habla el Concejal Almendares, cuando habla del concepto de equipo, lo que está hablando de secretario, es contar con secretario, ningún Concejal cuenta con equipos de trabajo hoy día, porque cada Concejal lo que tiene es una secretaria o un secretario, yo no conozco o a menos que alguien me pueda decir algo distinto que hay equipos de trabajo trabajando con los Concejales, los Concejales están aquí presente, por lo tanto lo



SECRETARIA MUNICIPAL

desconozco, yo desde que llegué por lo menos acá he sido siempre, doy la cara en esto no tengo temor en hacerlo, no hablo por la espalda, no pego tampoco puñales por la espalda en ese sentido digamos, siempre doy la cara y la verdad que mi política desde que llegué al Municipio ha sido conservar las mismas secretarías que tenían los Concejales anteriormente, a lo menos que un Concejal haya dicho que hay que cambiarla, a pesar de que en otros tiempos digamos y comparto lo que decía el Concejal Almendares hubo malas prácticas y de hecho hubo Concejales que promovieron que otros se quedaran sin secretaría digamos, pero bueno ha sido un poco la vía, pero la gente sabe quiénes son digamos, después cambian su discurso, pero lo importante siempre es que la gente al final es la que evalúa y sabe quién es quién, yo en ese sentido tengo mi conciencia tranquila, yo creo que no tengo porque estarlo diciendo, porque la gente lo sabe, yo he sido súper respetuoso con todas las secretarías y los secretarios de los Concejales y creo que hasta ahora siempre ha sido igual, no tuve evidentemente el mismo trato y me hubiese gustado que mis colegas también en ese instante me hubiesen apoyado, pero bueno no fue así, pero así es la vida, yo creo que las implicancias que tiene el dictamen son tremendamente positivas, la verdad es que yo lo he dicho, yo fui Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades este dictamen habla sobre la distorsión que ocurre en algunos Municipios, particularmente en el nuestro no, gracias a que Don Herman Silva tuvo esta visión hace muchos años, actualmente hay Municipios en Chile donde los Concejales atienden en la plaza, en un banco de la plaza, porque no tienen ni siquiera una oficina, no tienen nada para poder atender, nosotros a diferencia como decía Don Herman hace muchos años visibilizó esto y nosotros hemos ido incluso más allá de la Ley, porque aquí no solamente ustedes han visto y aquí lo hemos visto en el Concejo el público que está presente, cada vez que un Concejal a querido ir a una capacitación, yo jamás he puesto un problema, se disponen los viáticos, yo creo que como pocos Municipios se les pagan los viáticos antes de viajar, las capacitaciones, teléfonos, los medios instrumentales de trabajo, que incluso la ley no nos exige, hemos ido mucho más allá, porque yo fui Concejal, por lo tanto, yo soy uno de los primeros como Alcalde que ha pedido que los Concejales no tengan dificultades para salir y para cumplir con sus comisiones de servicio, la verdad es que en eso no tengo que decirlo, porque creo que cada uno de ustedes lo saben y los funcionarios también lo saben, por lo tanto, tengo mi conciencia súper tranquila en aquello y creo que si va haber una mejora a través de este dictamen, bienvenido sea, porque yo creo que la labor de los Concejales sin duda que hay que apoyarla y nosotros hemos ido más allá de lo que corresponde, respecto de las demás materias las he anotado para resolverlas, si quiero hacer un punto de inflexión con respecto a lo que dice el Concejal Ramos, yo comparto la mayor parte del planteamiento que ha hecho, sin embargo creo que también es una discusión, bueno esta es una discusión valórica en realidad, donde podamos tener puntos de inflexión, pero que es aceptable para todos nosotros, bueno evidentemente que a uno siempre le gustaría poder imponer digamos su postura respecto a ciertos temas, sin embargo yo acepto hace tiempo un concepto que podría ir en contra de algunas ideas que tengo yo, pero las acepto y eso se llama diversidad, vale decir la diversidad permite digamos a toda la sociedad aceptar y ahí hemos tenido discusión sobre el tema del aborto, hemos tenido discusión sobre la unión civil, no es cierto, que ha generado un gran debate, bueno en la sociedad se da esta diversidad, en la sociedad nosotros celebrar el mes de la mujer, hemos hecho actividades formales como el lanzamiento de la política de la mujer, hemos



SECRETARIA MUNICIPAL

hecho actividades formales, no es cierto, hemos hecho actividades para la familia, pero sí también la diversidad nos exige poder tener distintas actividades, ahí está un poquitito la libertad de conciencia que muchas veces se habla, porque a nadie se le obliga a estar en estas actividades, además no es un artista que este fuera de los cánones, sino que participa en distintos actos, por lo tanto a las mujeres que les gusta aquello yo no tendría por qué prohibirles digamos de participar, lo que sí nosotros tenemos que promover es la diversidad, es como si nosotros quisiéramos anular o poner una barrera de acceso alguna actividad del Municipio, yo sería el primero que me opongo, porque creo que nosotros tenemos que aceptar un poco también la diversidad, lo hacemos con respeto, hay cosas que a mí no me gusta a veces cuando una persona puede decir, pero tengo la tolerancia de aceptar de que sea así, porque tenemos que abrir la sociedad también a entender que hay distintas manifestaciones, pero el Municipio lo que se preocupa es de que todo esto se genere también en un marco de respeto, no en un marco digamos de no respeto, pero yo acepto digamos de todas maneras su observación y siendo Alcalde es difícil, porque uno tiene que dar en el gusto un poco a todo el mundo, en el sentido de poder tener la mayor cantidad de diversidad de actividades, nosotros el año pasado Concejal cuando hicimos el primer festival de la diversidad tuvimos hartas críticas, porque habíamos ocupado la plaza, para hacer una actividad como esta, yo les explique, le di mi explicación uno como Alcalde tiene que gobernar para todos y yo no tengo porque poner barreras de entrada a mí me parece que la actividad que se hizo el festival de la diversidad fue una buena actividad, con altura de miras, con una visión distinta a la sociedad y eso no inhibe que esas personas también puedan ocupar digamos ese espacio público y así lo hemos hecho, pero siempre lo hacemos en un marco de completo respeto y tratamos efectivamente que podamos llegar a todos los grupos de la comuna, de todas maneras igual voy hacer esta observación para los equipos organizadores para que Don Fabricio se comporte un poco más sobre el escenario, muchas gracias y nos vemos en la próxima reunión de Concejo.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.018, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.021, de 15 de abril del año 2016.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/psmc